



Informe de Gestión 2023

Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

Términos y Siglas

ATA:	Anexo Transversal Anticorrupción.
CCE:	Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
COCODI:	Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.
CEPCI:	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
CONOCER:	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
DPSAG:	Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
EDCA:	Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas.
ENCIPC:	Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción en el Estado de Puebla.
ICATEQ:	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro.
INEGI:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
IMCO:	Instituto Mexicano para la Competitividad.
ITAIPIUE:	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.
LTAIPEP:	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
MOSE PEAPUEBLA:	Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción.
OEA:	Organización de los Estados Americanos.
PDN:	Plataforma Digital Nacional.
PDE:	Plataforma Digital Estatal.
PAA:	Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción.
PADF:	Fundación Panamericana para el Desarrollo, por sus siglas en inglés.
PI PEAPUEBLA:	Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
PP:	Programas Presupuestarios.

PNT:	Plataforma Nacional de Transparencia.
RPCA:	Red de Participación Ciudadana Anticorrupción.
RNIEG:	Registro Nacional de Información Estadística y Geográfica.
SESEA:	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla.
SESNA:	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
SET:	Sistema Estatal de Comunicaciones.
SICOM:	Sistema de Información y Comunicación.
SISAI:	Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.
SNA:	Sistema Nacional Anticorrupción.
UNCAC:	Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción en México, por sus siglas en inglés.
UNODC:	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, por sus siglas en inglés.

Contenido

Presentación	05
Marco legal	07
<hr/>	
1. Acciones de representación y vinculación interinstitucional	09
1.1 Representación de la Secretaría Ejecutiva	11
1.2 Acciones de difusión	22
1.3 Acciones de formación	26
1.4 Convenios de colaboración	30
1.5 Convenios de colaboración con municipios	32
<hr/>	
2. Acciones de apoyo técnico al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción	37
2.1 Programa de Trabajo Anual 2023 del Comité Coordinador Estatal	39
2.2 Informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2022-2023	39
2.3 Política de Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción	41
<hr/>	
3. Política pública	43
3.1 Curso de inducción a personas servidoras públicas	45
3.2 Anexo Transversal Anticorrupción	46
3.3 Agenda Municipal Anticorrupción	48
3.4 Publicación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI PEAPUEBLA) y del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción (MOSE PEAPUEBLA)	50
3.5 Seguimiento a elementos evaluativos de la PEAPUEBLA	50
3.6. Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción en el Estado de Puebla 2023	53

3.7 Programa Especial Anticorrupción y Subcomité Especial Anticorrupción	56
3.8 Sistema de Información y Comunicación Anticorrupción-Módulo de métricas, seguimiento y evaluación de la PEAPUEBLA	58
3.9 Generador de Tableros de Implementación Estatales (SESNA)	60
<hr/>	
4. Inteligencia anticorrupción	63
4.1 Interconexión subnacional a la Plataforma Digital Nacional (PDN)	65
4.2 Sistema de información pública de contrataciones (S6 de la Plataforma Digital Nacional)	65
4.3 Jornadas municipales	67
4.4 Acompañamiento a entes públicos	70
<hr/>	
5. Fortalecimiento institucional, acciones de transparencia y asuntos legales	73
5.1 Transparencia	75
5.2 Administración eficiente y finanzas sanas	80
5.3 Asuntos legales	88
5.4 Igualdad sustantiva, igualdad laboral y no discriminación en la SESEA	94
<hr/>	
Conclusiones	106

Presentación

En continuidad con la estrategia estatal de combate a la corrupción establecida en la Política Estatal Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción ha realizado las acciones necesarias para dar cumplimiento a su objeto principal de brindar asistencia técnica al Comité Coordinador Estatal, a través de trabajos puntuales que se describen en el presente informe de gestión.

El año 2023 representó el sexto año de actividades de la Secretaría Ejecutiva que, en cumplimiento de su marco legal y con un claro compromiso de abonar a una Puebla sin corrupción, ha avanzado en la generación de mecanismos que favorecen la construcción de una cultura de la integridad y la legalidad y sientan las bases de coordinación entre los entes que conforman el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Gracias al compromiso y profesionalismo adoptado por parte de las diferentes direcciones y unidades que conforman la Secretaría Ejecutiva, ha sido posible lograr el diseño y la realización de los instrumentos técnicos que marcan la pauta para continuar con los trabajos de prevención y combate a la corrupción.

Las actividades que a continuación se reportan fueron realizadas dentro del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023 y se presentan a través de las siguientes secciones: 1. Acciones de representación y vinculación interinstitucional, 2. Acciones de apoyo técnico al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, 3. Política pública, 4. Inteligencia anticorrupción y 5. Fortalecimiento institucional. En cada una de estas se informan los logros obtenidos por parte de las áreas que componen a la Secretaría Ejecutiva.

Es importante mencionar que el veinte de octubre de dos mil veintitrés se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla la modificación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, lo que dio como resultado la incorporación del Eje 5. *Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción* que incluye la *Temática 5.2 Combate a la Corrupción*, dentro de la cual esta Secretaría Ejecutiva, en su carácter de organismo público descentralizado y en cumplimiento de su naturaleza de combate a la corrupción, asumió el cumplimiento de dos líneas de acción, las cuales son: 7. *Impulsar acciones coordinadas entre los entes públicos del estado de acuerdo con el marco jurídico para el combate a la corrupción* y 8. *Implementar la Política Estatal Anticorrupción*. En consecuencia, y para mayor identificación de las actividades que responden a estas líneas de acción, se precisa la alineación con el PED al final de cada sección.

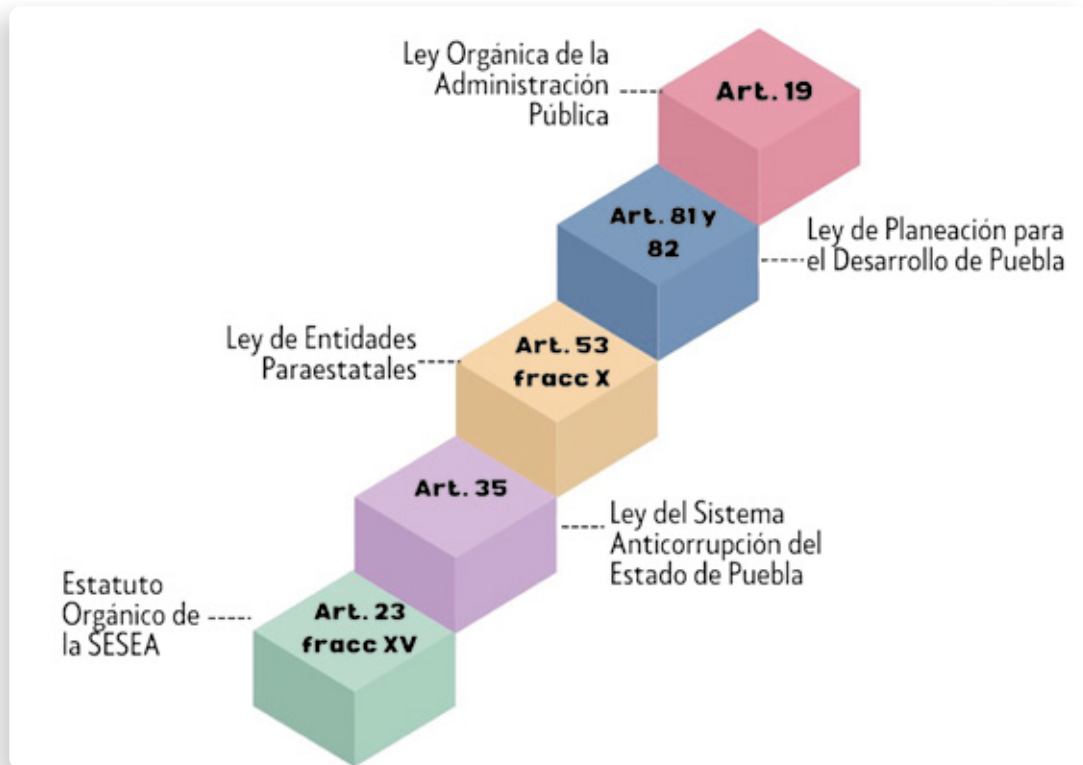
Además, en cumplimiento a los Lineamientos de Operación del Sistema Estatal de Información y en seguimiento al Informe Anual de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Puebla, el presente informe cumple con las consideraciones para la integración de los informes anuales de las dependencias y entidades sugeridas por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.

A continuación, se presentan las acciones que realizó la SESEA durante el 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla¹ y al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción² como un ejercicio de rendición de cuentas.

1 Artículo 53 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.

2 Artículo 23 fracción XV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Marco Legal



Fuente: SESEA, 2023

De la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Misión

Actuar como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador Estatal para proveerle asistencia técnica y los insumos necesarios que permitan el desarrollo de sus atribuciones conforme el artículo 9 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, así como la ejecución y seguimiento a los acuerdos y resoluciones emitidas por dicha instancia.

Visión

Ser una institución con alto compromiso social que contribuya al combate de la corrupción en el marco de sus atribuciones legales y en estrecha colaboración con actores de la sociedad civil, mediante la generación de políticas públicas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el estado de Puebla.

1.

Acciones de representación y vinculación interinstitucional

1.1 Representación de la Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a través de la Secretaría Técnica, ha hecho presencia en diversos eventos y reuniones de trabajo a las cuales ha sido convocada como integrante del Sistema Nacional Anticorrupción. La participación de la SESEA en estas actividades es de gran importancia, pues se intercambian experiencias con diferentes instancias, se establecen rutas de trabajo en común, se fortalecen las capacidades del organismo y se reconocen los avances del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Puebla.

A continuación, se describen cada uno de estos eventos y reuniones.

Hallazgos y resultados del mecanismo nacional de revisión entre pares de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (UNCAC)

Mediante el proyecto de *Fortalecimiento de las Capacidades de Prevención de la Corrupción en México*, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) en México³, impulsó el *Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción en México* (UNCAC, por sus siglas en inglés), un ejercicio innovador y pionero en el mundo que busca documentar y analizar a nivel subnacional la implementación de la Convención.

El Mecanismo Nacional observó la implementación de tres artículos en particular: el artículo 9 en materia de contrataciones públicas y gestión de la hacienda pública; el artículo 10 sobre el acceso a la información; y el artículo 33, en relación a la protección de personas denunciantes de hechos de corrupción. Este evento contó con la participación de los órganos garantes de transparencia, las entidades de fiscalización superior, los Comités de Participación Ciudadana y las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción de las 32 entidades federativas de México.

La importancia de este ejercicio radica en la comunidad de práctica consolidada a partir del mismo, en el intercambio de buenas prácticas, en la colaboración interinstitucional y en la identificación de retos y desafíos pendientes para una mejor implementación de estos artículos de la Convención.

El 23 de enero de 2023, la SESEA asistió en la Ciudad de México a la presentación de los principales hallazgos y resultados, destacándose los siguientes datos:

- 32 informes estatales.
- Identificación de 378 buenas prácticas.
- Participación de 105 instituciones.
- Realización de 11 visitas *in situ*, 38 revisiones presenciales entre pares y 63 visitas virtuales.
- Generación de 52 recomendaciones para implementar la UNCAC.

Dicho evento contó con la presencia de 84 de las más de 100 instituciones locales participantes, de la SESNA, de la Auditoría Superior de la Federación, el INAI, así como representantes de USAID y UNODC. El evento propició un

³ El proyecto *Fortalecimiento de las Capacidades de Prevención de la Corrupción en México* busca proporcionar asistencia técnica, legislativa y capacitación a las entidades federativas, con el fin de mejorar la rendición de cuentas, incrementar la transparencia y fomentar la participación ciudadana.

espacio para la consolidación de la comunidad de práctica, donde los estados compartieron buenas prácticas para mejorar la implementación de la UNCAC.

Se precisa que, dentro de los 32 informes estatales presentados en el mencionado evento, se encuentra el informe del estado de Puebla, instrumento que ha sido guía para el Sistema Estatal Anticorrupción y que se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.unodc.org/lpomex/uploads/documents/Publicaciones/Corrupcion/Mecanismo-nacional-revision-entre-pares/Informe_Final_del_Estado_de_Puebla.pdf

Ilustraciones 1 y 2. Asistencia al evento Principales hallazgos y resultados del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción en México



Fuente: SNA, 2023

Reuniones nacionales de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción

Durante el ejercicio 2023 la SESEA participó, en el mes de febrero, en la 8ª Reunión Nacional de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción, celebrada en Cancún, Quintana Roo, se contó con la participación de 26 de las 32 entidades federativas. Reunión mediante la cual se brindó un espacio de diálogo institucional, propiciando el intercambio de información, ideas, experiencias y mejores prácticas entre las personas participantes.

Durante las sesiones de trabajo de este evento se establecieron acuerdos, entre los que se destacan:

- Conformación del grupo de trabajo para analizar el papel de los municipios en los sistemas anticorrupción.
- Propuesta de iniciar un estudio diagnóstico en materia de protección de datos personales en las plataformas digitales.
- Se compartirá el Programa de Trabajo de la Plataforma Digital Nacional aprobado por Comité Coordinador del SNA.
- Se remitirá la *Encuesta sobre la organización de las reuniones de secretarios técnicos* a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción.

Ilustraciones 3-5. Personas titulares de las Secretarías Técnicas asistentes a la 8ª reunión nacional, con sede en Cancún, Quintana Roo



Fuente: SNA, 2023

Por otro lado, en el mes de julio se celebró la 9ª Reunión Nacional de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Durante esta reunión se llevaron a cabo la conferencia magistral *Derechos Humanos y Perspectiva de Género*, la exposición denominada *Acciones en materia anticorrupción* y tres mesas técnicas con las siguientes temáticas: *Seguimiento a estrategias de promoción y difusión*, *Declaratorias de inicio de la Plataforma Digital Nacional*, e *Instrumentos de políticas públicas del SNA: implementación, seguimiento y evaluación*.

Los acuerdos que se destacan de esta 9ª reunión son:

- El compromiso de fortalecer la participación de los Sistemas Estatales Anticorrupción en cursos que oferte el Sistema Nacional Anticorrupción;
- La integración y resultados del *Informe sobre el Combate a la Corrupción en México. El País y las Entidades Federativas 2021*, que elabora el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (IIRCCC);
- El Proyecto de la Declaratoria de inicio de funciones del Sistema 1 de la Plataforma Digital Nacional; y
- La medición de los objetivos específicos de la Política Nacional Anticorrupción, la cual fungirá como base para la construcción de indicadores de carácter nacional.

Ilustraciones 6-8. 9ª Reunión Nacional de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción



Fuente: SNA, 2023

Reunión de trabajo de Secretarías y Secretarios Técnicos de los Sistemas Estatales Anticorrupción

La SESEA participó en la reunión de trabajo de Secretarías Técnicas que se realizó en las instalaciones de la SESNA en la Ciudad de México, en el mes de mayo. La finalidad de esta reunión fue coordinar acciones conjuntas a nivel nacional para dar a conocer a la sociedad civil, legisladores y medios de comunicación el valor social del Sistema Nacional Anticorrupción y para avanzar en los acuerdos establecidos en las reuniones nacionales de Secretarios Técnicos.

Como uno de los resultados de esta reunión se estableció una estrategia nacional para la comunicación efectiva de acciones de los Sistemas Locales y del Nacional Anticorrupción.

Asimismo, con el propósito de fomentar una cultura de la integridad y la legalidad mediante esquemas de colaboración entre las Secretarías Ejecutivas, se realizó el planteamiento de armonizar trabajos mediante la conformación de seis regiones para una mejor organización y realización de actividades de interés atendiendo a las prioridades de cada región. Al respecto, la SESEA asumió la Coordinación de la Región Centro/Golfo/Istmo, conformada por las Secretarías Ejecutivas de los estados de Tlaxcala, Hidalgo, Oaxaca y Puebla.

Ilustración 9. Coordinaciones regionales



Fuente: SNA, 2023

Ilustraciones 10 y 11. Reunión de trabajo de Secretarías y Secretarios Técnicos de los Sistemas Estatales Anticorrupción



Fuente: SNA, 2023

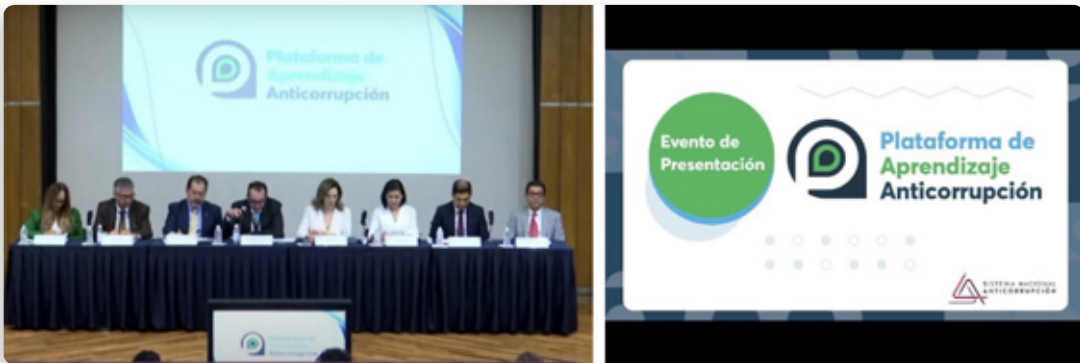
Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA)

La SESEA participó, el 21 de abril de 2023, en la presentación de la *Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA)* en el auditorio de la Secretaría de la Función Pública, en la Ciudad de México.

La PAA es la primera plataforma tecnológica y pedagógica de aprendizaje anticorrupción en México que ofrece herramientas de capacitación y contribuye al desarrollo de políticas para el combate de la corrupción. Con esta herramienta, los sectores público, social y privado podrán acceder a diversos recursos didácticos para fortalecer la formación profesional de personas vinculadas e interesadas en la lucha anticorrupción y la cultura de la integridad.

Los factores que la caracterizan son: esfuerzo multiactor, no sólo del sector público, sino de la sociedad civil, la academia, el sector privado y agencias y organismos internacionales para el desarrollo de los cursos especializados que se presentan; una visión hacia la autogestión, que define la plataforma de manera comprensiva y diseñada hacia las necesidades de las personas usuarias; una gran apertura, pues si bien su público objetivo son las personas servidoras públicas de entes vinculados al combate y control de la corrupción, se encuentra abierta a cualquier ciudadano o ciudadana interesado en capacitarse en los temas que ofrece.

Ilustraciones 12 y 13. Presentación de la PAA en la CDMX



Fuente: SESEA, 2023

Asistencia de la SESEA al inicio del Campeonato Nacional Anticorrupción: integrando datos a la PDN.

A finales del mes de junio la SESEA participó, en la Ciudad de México, en el evento denominado *Campeonato Nacional Anticorrupción: Integrando datos a la Plataforma Digital Nacional* en su primera fase, cuyo objetivo fue socializar con actores del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) los siguientes pasos, fechas clave y ruta crítica para la interconexión de los entes públicos, mismos que deberán realizarse posteriormente a la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Declaratoria de inicio de funciones de los sistemas 1, 2, 3 y 6 de la misma Plataforma.

En tal sentido, se dieron a conocer los mecanismos, los espacios de asistencia técnica y la capacitación que la SESNA impartirá para lograr la estandarización e incorporación de los datos de los entes que se encuentran obligados a integrar su información a la PDN. Además, se integró la participación de los Sistemas Estatales Anticorrupción en el Campeonato Nacional Anticorrupción 2023.

Durante este evento, Puebla tuvo una participación importante a cargo de la Comisionada Presidente del ITAIPUE, quien expuso la experiencia del ente al que representa como uno de los entes públicos autónomos interconectados al Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (S1) de la PDN.

Ilustración 14. Postal del Campeonato Nacional Anticorrupción



Fuente: SNA, 2023

Ilustración 15. Evento Campeonato Nacional Anticorrupción: Integrando datos a la Plataforma Digital Nacional en su primera fase



Fuente: SNA, 2023

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Sistema Nacional Anticorrupción

La SESEA participó en la primera sesión extraordinaria 2023 del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), la cual se llevó a cabo los días 10 y 11 de agosto en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes. Con la finalidad de refrendar el compromiso sistémico en aspectos como el impulso a la operatividad de los Sistemas Estatales Anticorrupción, el fortalecimiento a los procesos de interconexión a la Plataforma Digital Nacional, así como la construcción de un plan de acción que fortalezca los procesos de contrataciones y compras públicas en México, este espacio reunió a las máximas autoridades de los Sistemas Locales y Nacional Anticorrupción, a titulares de entes públicos, a organizaciones de la sociedad civil, a integrantes de la academia y del sector privado.

Durante la sesión se presentó lo siguiente:

- Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción.
- Informe de avances de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional, en el que Puebla aparece dentro de las primeras posiciones en la interconexión a los tres primeros sistemas de la PDN.
- Acciones de carácter nacional para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México.

Ilustraciones 16 y 17. Asistencia a la 1ª Sesión Extraordinaria del SNA



Fuente: SNA, 2023

Ilustración 18. Distinción a la SESEA por el fomento de buenas prácticas en la interconexión del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (S1) de la Plataforma Digital Estatal



Fuente: SNA, 2023

Reunión de Secretarías Técnicas de los Sistemas Locales Anticorrupción

La SESEA fue distinguida con la invitación a participar en la mesa de diálogo *Mujeres por la integridad en Chiapas, hablando de... Género y Combate a la Corrupción*. Esta actividad permitió compartir experiencias y mejores prácticas en la integración de la perspectiva de género en las políticas anticorrupción locales. El evento tuvo cita los días 19 y 20 de octubre y se contó, además, con la participación de las Secretarías Técnicas de los estados de Coahuila, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, teniendo como anfitrión al estado de Chiapas.

Ilustración 20. Participación de la Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la SESEA



Fuente: SESAECH, 2023

Ilustración 20. Participación de la Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la SESEA



Fuente: SESAECH, 2023

Además, se participó en la presentación al titular de la SESNA de las Reglas de Operación para la Red de Secretarías Técnicas de los Sistemas Locales Anticorrupción, las cuales servirán de marco para la adopción de acciones que tengan por objetivo asegurar que las medidas que se adopten en materia de igualdad sustantiva en las Secretarías Ejecutivas Estatales sean efectivas y se adapten a las realidades locales, considerando las necesidades específicas de mujeres y personas de género diverso.

Este evento facilitó la creación de redes de colaboración entre las secretarías lo que, a su vez, promovió la cooperación interinstitucional en la lucha contra la corrupción y la promoción de la igualdad de género.

Convenio de colaboración entre la SESNA, Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción y la Red Nacional de Órganos Internos de Control de los Órganos Garantes de Transparencia

Ilustraciones 21 y 22. Asistencia a la firma del convenio de colaboración entre la SESNA, representantes de las regiones y OIC de órganos garantes de transparencia



Fuente: SNA, 2023

El 7 de noviembre la SESEA Puebla asistió al Auditorio Octavio Paz del Senado de la República como coordinadora de la Región Centro/Golfo/Istmo a la firma del Convenio General de Colaboración entre la Secretaría Ejecutiva del

Sistema Nacional Anticorrupción, coordinadores(as) regionales y los Órganos Internos de Control de los **órganos garantes de transparencia**. Al evento asistieron las Secretarías Ejecutivas de los estados de Baja California, Chiapas, Estado de México, Guanajuato y San Luis Potosí, así como los coordinadores de regiones de la Red Nacional de Órganos Internos de Control de los Órganos Garantes de Transparencia provenientes de los estados de Chihuahua, Nayarit, Veracruz, Ciudad de México y Tabasco. Así como representantes del INAI y el Senado de la República.

Uno de los grandes objetivos de la firma del convenio es fortalecer la interconexión de los órganos garantes de transparencia a la Plataforma Digital Nacional, a través de sus Órganos Internos de Control como proveedores de información. Esta no es una tarea que realiza la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción de manera aislada, sino que se basa también en el trabajo realizado por las Secretarías Ejecutivas Estatales como brazo interconector hacia el interior de los estados, razón por la cual los coordinadores y coordinadoras de las regiones forman parte de este convenio.

Este documento trasciende como un instrumento aspiracional, pues quienes lo suscriben asumen el compromiso de llevar a cabo acciones concretas para contribuir al combate de la corrupción. De esta manera, los Órganos Internos de Control de los **órganos garantes de transparencia** en las entidades federativas asumen el compromiso que les mandata el marco legal velando en todo momento por su autonomía técnica y de gestión.

Conmemoración del 20 aniversario de la Convención de Mérida

En el marco del 20 aniversario de la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en inglés), la SESEA participó en el evento denominado *El estado de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a 20 años de su creación*, el cual se realizó los días 5 y 6 de diciembre.

Con la participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de la Función Pública Federal, el gobierno del estado de Yucatán, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) en México, se unieron esfuerzos para conmemorar el 20° aniversario de la también conocida como Convención de Mérida.

El evento incluyó un diálogo de alto nivel, así como paneles sobre los siguientes temas:

- La trascendencia de la adopción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Avances de los estados parte en el cumplimiento de los compromisos establecidos en la Declaración Política de la Asamblea General de Naciones Unidas (UNGASS, por sus siglas en inglés) 2021.
- Contribución de actores no estatales como el sector privado, la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y la academia.
- Retos en la implementación de la UNCAC.
- Uso de datos y tecnologías para prevenir e identificar actos de corrupción.

Durante el acto de apertura, el Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores afirmó que la firma de la Convención de Mérida, hace 20 años, marcó un momento histórico para el multilateralismo. Un gran reto ha sido generar un cambio profundo en la sociedad para arraigar la cultura de la rendición de cuentas claras y de la transparencia en todos los ámbitos institucionales.

El Secretario Técnico de la SESNA, Roberto Moreno Herrera, indicó que, aunque la corrupción continúa siendo, para México y para el resto del mundo, un tema que lastima considerablemente el tejido social, la UNCAC y los años trans-

1. Acciones de representación y vinculación interinstitucional | Informe de Gestión 2023

curridos desde su firma han dejado una enseñanza clave para combatir de manera efectiva este flagelo, todos los países, los gobiernos subnacionales, los poderes y la ciudadanía habrán de trabajar de forma sistémica. Combatir la corrupción es, por ende, privilegiar el intercambio y la colaboración en pro del bienestar de la población.

Asimismo, Peter Grohmann, Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en México, recordó que “la corrupción es un obstáculo para el desarrollo de las sociedades. Cuando los recursos destinados al desarrollo son desviados por prácticas corruptas, cuando la confianza pública se pone en entredicho y cuando las instituciones se debilitan, los pilares del desarrollo sostenible se desmoronan”.

Tal como hace 20 años, México fue el lugar de encuentro de quienes trabajan y levantan la voz en contra de la corrupción y ofrecen soluciones para los tiempos actuales. Este evento y las experiencias que se compartieron en su desarrollo sin duda fueron enriquecedores para los trabajos que desempeña la SESEA.

Ilustraciones 23 y 24. Evento del 20º Aniversario de la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción



Fuente: SNA, 2023

1.2 Acciones de difusión

Presentación de la Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción en el Estado de Puebla (ENCIPC)

El Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla (SESEA) presentó en rueda de prensa, el 26 de junio de 2023, la Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción en el Estado de Puebla (ENCIPC).

La ENCIPC tiene como principales objetivos medir la percepción de las y los poblanos sobre la corrupción, generar estimaciones sobre los costos de la corrupción asociados a la experiencia del soborno y recopilar información sobre el conocimiento de las instituciones anticorrupción en el estado de Puebla. La encuesta se realizó del 26 de junio hasta el 21 de julio de 2023.

Durante el evento de presentación se mencionó que los resultados obtenidos en la primera edición de la encuesta, realizada en 2021, constituyeron un insumo fundamental para el diagnóstico contenido en la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla (PEAPUEBLA) y para contextualizar las prioridades de la Política Nacional Anticorrupción (PNA) en el estado.

La presentación de la encuesta contó con la presencia de todos los integrantes del Comité Coordinador, así como del Doctor Víctor Manuel Reynoso, profesor de la Universidad de las Américas Puebla, quien, junto con otros reconocidos académicos y académicas, aportó sus conocimientos para elaborar las bases metodológicas de dicha encuesta.

Cabe mencionar que la ENCIPC 2023 es un instrumento relevante y, a través de sus resultados, se podrán desarrollar estrategias más específicas que contribuyan al combate de la corrupción en el estado de Puebla.

Ilustración 25. Presentación de la ENCIPC 2023 en las instalaciones de la SESEA

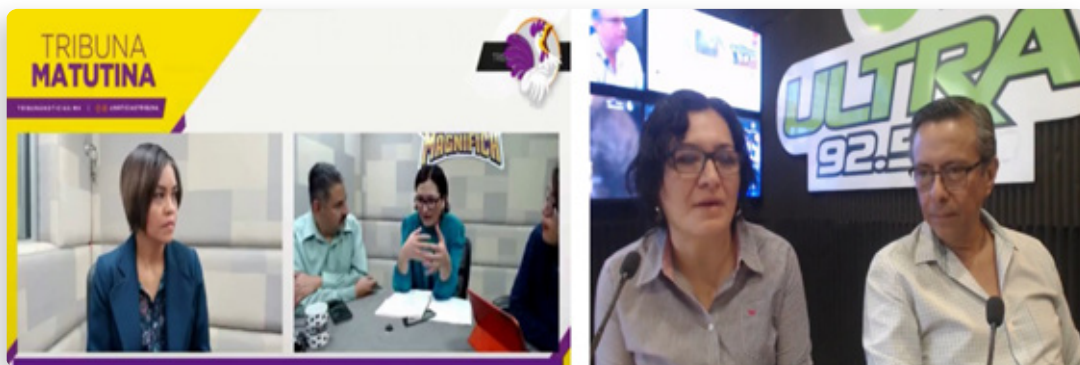


Fuente: SESEA, 2023

A partir de este evento que marcó el inicio del levantamiento de la encuesta, se realizó su difusión para fomentar la participación activa de la ciudadanía a través de diversos medios de comunicación, tanto tradicionales como digitales, con el objetivo de llegar a un público diverso y lograr resultados significativos.

En el ámbito radiofónico se realizaron entrevistas en reconocidas emisoras como *Ultra Noticias* y *La Magnífica*, aprovechando su cobertura regional y variada audiencia. La colaboración con SET Radio (ahora SICOM) fue parte fundamental para llegar a una audiencia más amplia mediante la difusión en programas de radio especializados en noticias y entretenimiento.

Ilustraciones 26 y 27. Entrevistas realizadas en las estaciones La Magnífica y Ultra 92.5



Fuente: SESEA, 2023

Asimismo, se realizó la difusión en televisión mediante entrevistas en SET Noticias, garantizando una cobertura visual y una difusión más amplia de la encuesta. También se presentó la ENCIPC en el programa *Vive Mejor* de SET Televisión (actualmente SICOM).

Ilustraciones 28 y 29. Entrevistas realizadas en SET Televisión (actualmente SICOM)



Fuente: SESEA, 2023

La estrategia se extendió también a las plataformas digitales y redes sociales, con una presencia activa en *Facebook* y *Twitter*. Esta estrategia digital permitió la difusión de información clave, aumentar la interacción con la audiencia y la promoción de la participación ciudadana de la ENCIPC 2023.

Ilustraciones 30 y 31. Difusión en redes sociales oficiales de la SESEA



Fuente: SESEA, 2023

Revista #PueblaSinCorrupción 4º y 5º números

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción ha desarrollado la revista #PueblaSinCorrupción como un espacio de encuentro y consulta, donde la comunidad académica, las personas servidoras públicas, el sector empresarial y la sociedad en su conjunto puedan conocer, compartir y dialogar sobre temas anticorrupción.

En continuidad con el diseño y ejecución de la revista, durante el 2023 se publicaron los números editoriales cuatro y cinco. Dando cumplimiento con el objetivo, no solo de sensibilizar acerca de los efectos negativos de la corrupción, sino también de dar a conocer las acciones y esfuerzos emprendidos por el CCE y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla.

Ilustración 32. Portada del cuarto número de la revista #PueblaSinCorrupción



Fuente: SESEA, 2023

Por otro lado, el tercer número de la revista #PueblaSinCorrupción fue publicado en el mes de diciembre de 2022, sin embargo, el 31 de enero de 2023 se llevó a cabo la presentación del mismo. Para este evento se contó con la participación del maestro Oscar H. Piña Bejarano, profesor de la Universidad de Guadalajara; la Doctora Alma Lydya Reyes Salazar, Coordinadora de la Maestría en Gestión y Alta Gerencia Pública en el Colegio del Estado de Hidalgo; y la Maestra Evelia Elizabeth Manribot Domínguez, Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, quienes con sus artículos de investigación abordaron el fenómeno de la corrupción en dos aspectos: los delitos de alto impacto y su influencia en la economía mexicana y la importancia del capital social en la lucha contra la corrupción.

El cuarto número se enfocó en el análisis de la estrategia e inteligencia anticorrupción, por lo que los artículos abordaron temas como la Plataforma Digital Estatal y la interconexión a la Plataforma Digital Nacional. En este número se expusieron temas que ofrecen diversas perspectivas y puntos de vista, tanto de entidades federales y municipales, como de asociaciones e instituciones públicas, incluyendo la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), el municipio de San Andrés Cholula y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF).

Finalmente, el quinto número de la revista #PueblaSinCorrupción se centró en el tema de la transparencia, abordando cuestiones clave para fortalecer la rendición de cuentas y combatir la corrupción de manera efectiva. Entre los temas expuestos se encontraron: *La Transparencia como uno de los agentes promotores de la rendición de cuentas y Anticorrupción y transparencia: binomio fundamental para el fortalecimiento de las instituciones públicas*. En este número se destaca la participación de entidades federales y municipales, así como asociaciones y la participación del SNA, el municipio de Izúcar de Matamoros, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE) y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Además de los artículos, la revista incluyó reseñas y recomendaciones de libros, películas y series que abordan la temática de la corrupción como argumento principal. Esta sección amplía la oferta informativa y educativa de la revista, proporcionando a las y los lectores diversas fuentes para explorar la problemática de la corrupción desde diferentes perspectivas artísticas y literarias.

Ilustración 33. Portada del quinto número de la revista #PueblaSinCorrupción



Fuente: SESEA, 2023

Es importante mencionar que, en cumplimiento de las normas aplicables, la revista #PueblaSinCorrupción cuenta con el registro ISSN 2992-7072 para su versión digital y con el registro ISSN 292-7765 para su publicación

impresa, con un tiraje de mil revistas distribuidas en dependencias del gobierno estatal y principales municipios del estado. De igual manera, todas las ediciones de la revista están disponibles en las redes sociales oficiales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y en su página web: <https://seseap.puebla.gob.mx/el-organismo/gaceta-pueblasincorruptcion>.

La revista #PueblaSinCorrupción se presenta como un medio que facilita el intercambio y el debate de ideas que contribuyen a fomentar una ciudadanía informada en la lucha contra la corrupción.

1.3 Acciones de formación

La formación y profesionalización constante, el socializar los efectos del malestar de la corrupción y la creación de herramientas sencillas para que se generen espacios de integridad y cultura institucional en el sector público, son elementales para disminuir la corrupción. Por ello, la Secretaría Ejecutiva ha emprendido diversas acciones que a continuación se describen.

Conferencia de Responsabilidades Administrativas en los términos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción

Con el propósito de informar a las personas servidoras públicas del Poder Legislativo del Estado de Puebla acerca de los Sistemas Nacional y Local Anticorrupción, así como de sus responsabilidades y la importancia de las Políticas Nacional y Estatal Anticorrupción, el día 4 de julio se llevó a cabo la conferencia denominada *Responsabilidades administrativas en los términos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción*, dirigida a las diputadas, diputados y personal de la LXI legislatura e impartida por la SESEA, de igual manera se contó con la participación del Secretario Técnico de la SESNA Roberto Moreno.

Ilustración 34. Eduardo Castillo López / Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del congreso de Puebla



Fuente: SESEA, 2023

La actividad se desarrolló de manera virtual, comenzando con una contextualización sobre la importancia de combatir la corrupción y la impunidad para restaurar la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales. En dicho espacio se destacó la relevancia de esta lucha al ser un compromiso activo por parte de las personas servidoras públicas. Además, se proporcionó información específica sobre la implementación de la Política Nacional y Estatal Anticorrupción y se destacaron las herramientas y mecanismos disponibles para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción. Finalmente, se alentó a las y los legisladores a participar activamente en la construcción de un entorno más íntegro y transparente, contribuyendo así a la consolidación de una cultura anticorrupción.

Ilustración 35. Impartición de la conferencia Responsabilidades administrativas en los términos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción



Fuente: SESEA, 2023

Capacitación al personal del ayuntamiento de San Andrés Cholula

El 28 de junio de 2023, en coordinación con personal de la Secretaría de la Función Pública, se capacitó al personal directivo y enlaces jurídicos del ayuntamiento de San Andrés Cholula, en materia del Sistema Estatal Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ilustraciones 36 y 37. Asistencia y capacitación a personal del ayuntamiento de San Andrés Cholula



Fuente: SESEA, 2023

Foro Regional Buen Gobierno y Anticorrupción

Como un espacio clave para abordar la problemática de la corrupción desde diferentes perspectivas, la SESEA en coordinación con las Secretarías Ejecutivas de la Región Centro-Golfo-Istmo, conformada por Puebla, Tlaxcala, Hidalgo y Oaxaca, llevó a cabo los días 5 y 6 de octubre el *Foro regional buen gobierno y anticorrupción*. Se destaca que este evento contó con la participación de diversas voces, incluyendo personas servidoras públicas, personal del sector académico y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

En la inauguración de este evento asistieron destacadas personalidades comprometidas con el combate a la corrupción, incluyendo al secretario técnico del Sistema Nacional Anticorrupción y representantes estatales de las Secretarías Ejecutivas de Hidalgo, Oaxaca y Tlaxcala.

1. Acciones de representación y vinculación interinstitucional | Informe de Gestión 2023

Durante el evento se abordaron temas cruciales como la rendición de cuentas, la fiscalización y la justicia en delitos por hechos de corrupción. Expertas y expertos compartieron investigaciones, conocimientos y perspectivas sobre la corrupción, subrayando la necesidad de abordarla de manera integral para promover un gobierno más transparente y ético.

Se contó con un aforo presencial de más de 400 personas, entre las cuales se encontraban servidoras públicas tanto del orden de gobierno estatal como municipal, además de la conexión de 200 personas a través de redes sociales, en cada uno de los dos días de duración del evento.

Ilustraciones 38-41. Realización del Foro regional buen gobierno y anticorrupción



Fuente: SESEA, 2023

Capacitación a municipios sobre Recomendaciones No Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador Estatal

El día 7 de noviembre de 2023 se realizó, en modalidad virtual, la capacitación denominada Recomendaciones Públicas No Vinculantes, la cual fue dirigida a autoridades municipales, con especial atención a las Contralorías y Órganos Internos de Control.

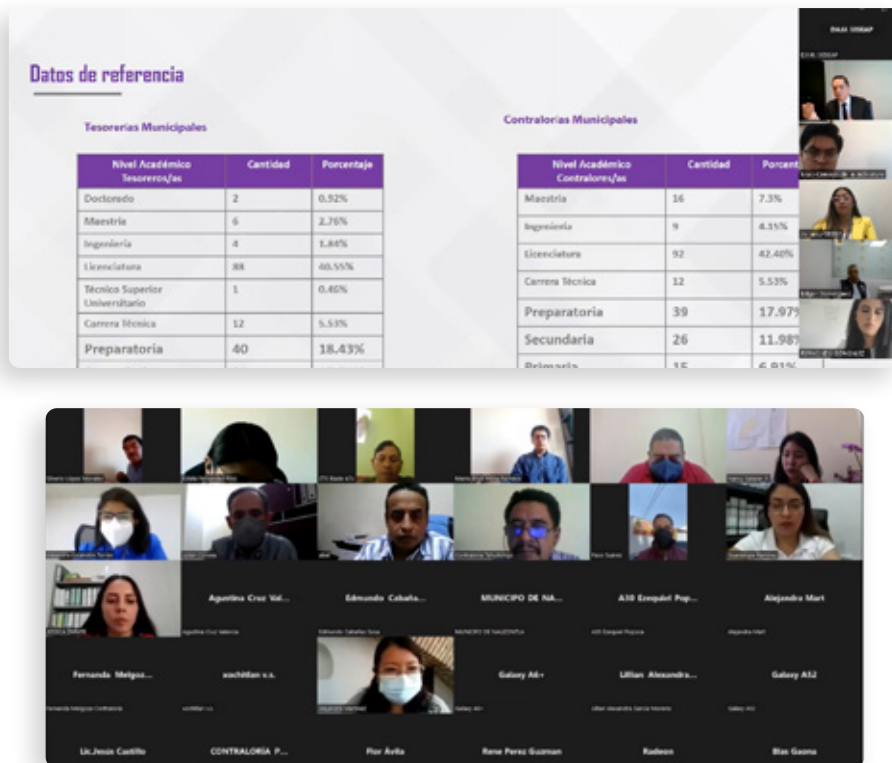
Ilustración 42. Invitación emitida a los municipios



Fuente: SESEA, 2023

La capacitación contó con la participación de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, así como del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con la finalidad de exponer las características de cada una de las recomendaciones no vinculantes propuestas por estos dos entes, haciendo énfasis en el seguimiento y atención que deben dar los ayuntamientos. Con la participación de 95 municipios, se realizó con éxito dicha capacitación y fortaleció la comunicación entre la SESEA y los municipios.

Ilustraciones 43 y 44. Impartición de temas relacionados al proceso de contestación de las Recomendaciones No Vinculantes



Fuente: SESEA, 2023

Foro *La transparencia como herramienta anticorrupción*.

En el marco del Día internacional contra la corrupción se realizó el foro *La transparencia como herramienta anticorrupción*. Se llevó a cabo de manera virtual el 11 de diciembre, con el objetivo principal de difundir información crucial para la prevención, detección y disuasión de la corrupción; dirigido a entes públicos, sector académico, empresarial y a la sociedad en general. Durante el evento se resaltó la importancia de la transparencia como elemento fundamental para construir democracias exitosas y fortalecer la participación ciudadana. Se hizo hincapié en el derecho de acceso a la información como un medio para que la ciudadanía pueda cuestionar y vigilar las acciones gubernamentales.

Ilustración 45. Difusión de la invitación al foro virtual



Fuente: SESEA, 2023

Durante las conferencias se abordó la profesionalización del servicio público en México, destacando las condiciones básicas necesarias para una burocracia eficiente: competencia, probidad y suficiencia. Se reconoció que, aunque existen experiencias exitosas, la profesionalización es un desafío que requiere la implementación de reglas y procedimientos contrarios a malas prácticas arraigadas.

Ilustración 46. Participación de la Comisionada Presidente del ITAIPUE



Fuente: SESEA, 2023

El evento contó con la participación de más de 500 personas servidoras públicas y destacadas personalidades, como representantes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la Comisionada Presidente del órgano garante de transparencia del estado de Puebla, un representante del IMCO y un profesor investigador del Colegio de México. La transmisión se realizó a través de la plataforma Zoom y se compartió en vivo en Facebook.

Ilustración 47. Participación de Fernando Nieto Morales, académico del COLMEX



Fuente: SESEA, 2023

1.4 Convenios de colaboración

Firma de convenio con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) México

La SESEA unió esfuerzos con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF, por sus siglas en inglés) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) al celebrar un convenio de colaboración en materia de preven-

ción y combate a la corrupción. El objetivo de este convenio es fortalecer las capacidades en materia anticorrupción de la sociedad civil, la academia, el sector público y el sector privado.

Como parte de los trabajos, se estableció una agenda común para generar herramientas anticorrupción como materiales de capacitación para personas servidoras públicas.

Ilustración 48-49. Evento de firma de convenio entre SESEA y PADF



Fuente: SESEA, 2023

La firma de este convenio se efectuó durante una ceremonia protocolaria, con la presencia de representantes del Comité Coordinador Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, del Poder Legislativo, personas titulares de las contralorías de los municipios de Puebla, San Andrés Cholula, Atlixco e Izúcar de Matamoros, así como representantes de órganos constitucionalmente autónomos como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Tribunal Estatal Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Puebla, además de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Firma de convenio con el ICATEQ

Con fecha 7 de junio de 2023 la Secretaría Ejecutiva del SEA firmó un convenio de colaboración con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro (ICATEQ), con el objetivo principal de que esta fuera la institución que impartiera la capacitación, evaluara la competencia de las personas participantes y gestionara la certificación de acuerdo al Estándar de Competencia con clave EC1335 Identificación de actos/acciones en materia de anticorrupción e integridad en el ámbito de responsabilidad, mismo que es avalado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

El estándar de competencia 1335 tiene por objetivo servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que, en el ejercicio de su función, pudieran participar en la implementación de acciones en materia de anticorrupción e integridad, así como en la identificación o reporte de riesgos de actos/acciones de corrupción, que permita fortalecer la gestión institucional en el ámbito de responsabilidad de las personas servidoras públicas.

De manera que esta actividad formativa permitió fortalecer las capacidades anticorrupción de 30 personas servidoras públicas integrantes de los siguientes entes públicos:

- Secretaría de la Función Pública;
- Auditoría Superior del Estado de Puebla;

1. Acciones de representación y vinculación interinstitucional | Informe de Gestión 2023

- Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción;
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla;
- Poder Judicial del Estado de Puebla;
- Comisión Estatal de Mejora Regulatoria;
- Contraloría Social de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP);
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; y
- Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Se debe de mencionar que dichas personas servidoras públicas fueron evaluadas como competentes.

Ilustración 50 y 51. Certificación de personas servidoras públicas bajo el estándar de Competencia del CO-NOCER con clave EC1335



Fuente: SESEA, 2023

1.5 Convenios de colaboración con municipios

La SESEA ha fortalecido alianzas en la implementación de estrategias anticorrupción en los municipios. Por ello, en coordinación con las autoridades municipales y como una estrategia de vinculación y coordinación de acciones anticorrupción en lo local, se han suscrito convenios de colaboración con diversas entidades municipales. A continuación, se exponen detalles sobre dichos convenios, suscritos en el ejercicio 2023.

Firma de convenio con el municipio de Cuautlancingo

El 30 de marzo de 2023, la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración con el ayuntamiento de Cuautlancingo. El propósito del convenio es establecer las bases para facilitar la adopción de estrategias destinadas a la prevención y combate de la corrupción dentro del municipio. Entre las acciones contempladas se encuentra la implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PEAPUEBLA), así como la puesta en marcha de mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que será incorporada tanto a la Plataforma Digital Nacional (PDN) como a la Plataforma Digital Estatal (PDE).

Ilustración 52. Firma de convenio con el ayuntamiento de Cuautlancingo



Fuente: SESEA, 2023

Firma de convenio con el municipio de San Martín Texmelucan

De igual manera, el 15 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la suscripción del convenio de colaboración entre la SESEA y el ayuntamiento de San Martín Texmelucan. Dentro de las acciones que componen el convenio se contempla la adopción de la Política Estatal Anticorrupción (PEAPUEBLA), así como la ejecución de mecanismos destinados al suministro, intercambio, sistematización y actualización de información que será integrada tanto en la Plataforma Digital Nacional (PDN) como en la Plataforma Digital Estatal (PDE), consolidando así un enfoque integral para la transparencia y la lucha contra la corrupción en este municipio.

Ilustraciones 53 y 54. Convenio con el municipio de San Martín Texmelucan



Fuente: SESEA, 2023

Firma de convenio con el municipio de Amozoc

En compañía del titular de la Secretaría de la Función Pública, autoridades municipales de Amozoc y la SESEA, el 13 de noviembre de 2023 se suscribió un convenio que tiene como fin establecer las bases de colaboración entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y el ayuntamiento de Amozoc, precisando la vinculación en la prevención y combate a la corrupción, la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, y la facilitación del suministro, intercambio, sistematización y actualización de información en las Plataformas Digital Nacional y Estatal.

Ilustración 55. Celebración de convenio con el ayuntamiento de Amozoc



Fuente: SESEA, 2023

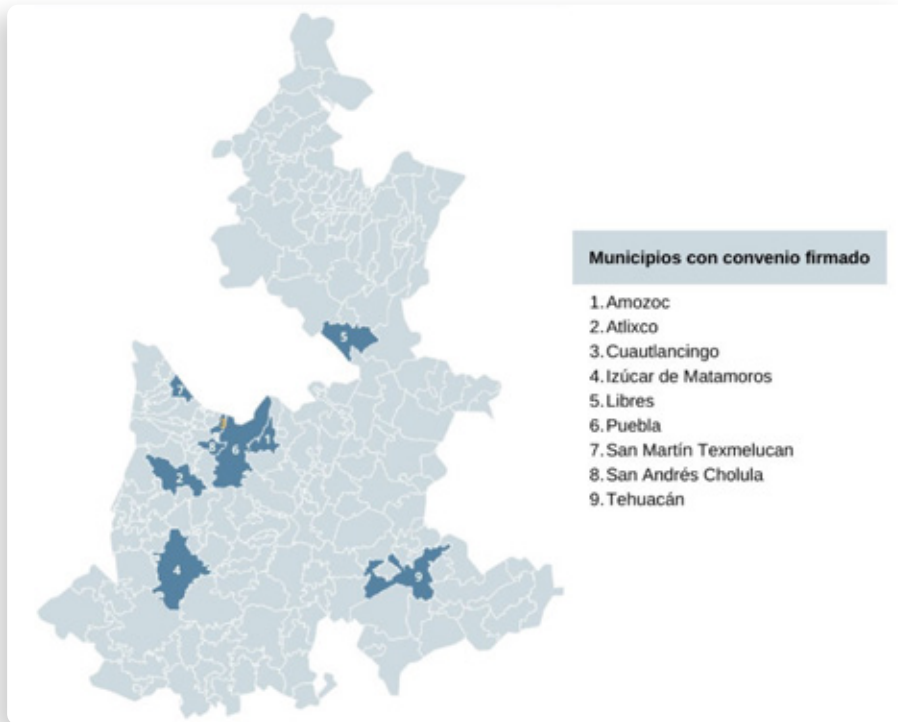
Ilustraciones 56 y 57. Firma de convenio con el ayuntamiento de Amozoc



Fuente: SESEA, 2023

Con la integración de estos ayuntamientos a la estrategia anticorrupción desde lo local, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción refuerza y fortalece los trabajos con los municipios, precisando que el acompañamiento y asesoría también se ha brindado adicionalmente a diversos municipios sin necesidad de suscribir un convenio, como más adelante se reporta.

Ilustración 58. Municipios con los que la SESEA ha suscrito convenios de colaboración hasta el año 2023



Fuente: SESEA, 2023

Las acciones de representación y vinculación interinstitucional que la SESEA realizó durante el 2023, contribuyen al cumplimiento de las líneas de acción plasmadas en el PED, identificadas en la siguiente tabla:

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024		
Eje: 5 Temática: 5.2	<p>Línea de acción:</p> <p>7. Impulsar acciones coordinadas entre los entes públicos del estado de acuerdo con el marco jurídico para el combate a la corrupción.</p>	<p>Proyecto y/o actividad:</p> <p>1.1 Representación de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>1.2 Acciones de difusión.</p> <p>1.3 Acciones de capacitación.</p> <p>1.4 Convenios de colaboración.</p> <p>1.5 Convenios de colaboración con ayuntamientos del estado de Puebla.</p>

2. **Acciones de apoyo técnico al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**

2.1 Programa de Trabajo Anual 2023 del Comité Coordinador Estatal

Derivado de la aprobación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI PEAPUEBLA) y del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción (MOSE PEAPUEBLA) a finales del año 2022, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción procedió a crear un plan de trabajo que diera cumplimiento a las estrategias y líneas de acción del PI PEAPUEBLA.

Ilustración 59. Programa de Trabajo Anual del CCE 2023



Fuente: SESEA, 2023

Disponible en: <https://seapuebla.org.mx/planes-y-programas-anexo-1.html>

El Programa de Trabajo Anual 2023 estuvo alineado a las acciones planteadas en el PI PEAPUEBLA, es decir, este documento enfocó los esfuerzos en ejecutar proyectos estratégicos que presentarán resultados tangibles y con un impacto visible en materia anticorrupción.

Con el objetivo de fortalecer la correcta vinculación de los entes integrantes del CCE, la SESEA realizó una serie de mesas de trabajo con las y los enlaces de los mismos, priorizando la comunicación constante y eficiente, así como un preciso acompañamiento para brindar orientación técnica y retroalimentación en la construcción de sus proyectos focalizados y estratégicos. Este programa de trabajo recopiló 31 proyectos focalizados y 3 proyectos estratégicos que abonan al cumplimiento de la PEAPUEBLA.

2.2 Informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2022-2023

Con la finalidad de dar cumplimiento al mandato de esta Secretaría Ejecutiva de fungir como órgano de apoyo técnico al CCE, se realizaron las acciones necesarias para elaborar el Sexto Informe Anual del Comité Coordinador Estatal, según lo establecido por los artículos 9 fracción X y 57 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, que a letra dicen: “Artículo 9. El Comité Coordinador Estatal tendrá las facultades siguientes: (...) X. Emisión de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia” y “Artículo 57. El Secretario Técnico solicitará a los miembros del Comité Coordinador Estatal toda la información que estime necesaria para la integración del contenido del informe anual que deberá rendir este Comité, incluidos los proyectos de recomendaciones. Asimismo, solicitará a las entidades de fiscalización superior y los órganos internos de control de los entes públicos que presenten un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden...”

Ilustración 60. Informe Anual del CCE 2023



Fuente: SESEA, 2023

Disponible en: <https://seapuebla.org.mx/informes.html>

Dentro del Informe anual se integraron tres anexos, el primero corresponde al seguimiento a las recomendaciones no vinculantes emitidas en 2022; el segundo en relación a procedimientos iniciados, por lo que se solicitó a la entidad superior de fiscalización, Órganos Internos de Control de los Poderes Legislativo y Judicial, a los órganos constitucionalmente autónomos y a los ayuntamientos de la entidad, información relacionada con procedimientos por presuntas responsabilidades administrativas iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas. De manera adicional, se solicitó a la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción un concentrado de las carpetas de investigación o, en su caso, averiguaciones previas iniciadas en materia de delitos por hechos de corrupción en el periodo referido anteriormente.

Así mismo, se integró por primera vez un tercer anexo, mismo que corresponde al seguimiento del Programa de Implementación de la PEAPUEBLA (PI PEAPUEBLA) y sus elementos evaluativos integrados en su Modelo de Seguimiento y Evaluación (MOSE PEAPUEBLA).

Paralelamente, en el seguimiento al anexo relacionado con las recomendaciones no vinculantes, éste se dividió en dos secciones: una presenta el informe sobre los resultados y seguimiento de las recomendaciones no vinculantes emitidas en el ejercicio 2022 y la otra da cuenta de las recomendaciones no vinculantes aprobadas por el Comité Coordinador del SEA en el ejercicio 2023. Se precisa que, para el cabal cumplimiento a la normatividad aplicable⁴, esta Secretaría Ejecutiva realizó la notificación en tiempo y de forma virtual (por correo electrónico) de 434 oficios a los entes públicos competentes de las recomendaciones aprobadas durante el 2023, las cuales se identifican en la tabla siguiente:

4 Artículos 9 fracción XI, 35, 36 fracción III, 57, 58 y 59 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, así como de las Especificaciones que Regulan los Procedimientos de Trámite, Seguimiento y Presentación de las Recomendaciones No Vinculantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

Acuerdo por el que se aprueba la recomendación no vinculante 2023	Recomendación no vinculante 2023	Ente público al que se dirige
4S.O.C.C.2023/10/17-02	<p>“Las personas servidoras públicas que integran los Ayuntamientos y quienes a su vez cuentan con la atribución establecida en la Ley Orgánica Municipal de Puebla, relativa al nombramiento y remoción, a propuesta del Presidente Municipal, de los cargos de Contralor Municipal y Tesorero Municipal, prioricen que las personas titulares cuenten con estudios profesionales afines a cada una de las citadas áreas, así como con la experiencia comprobable que les permita ejercer sus atribuciones cumpliendo con los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.”</p>	Ayuntamientos de los 217 municipios del Estado de Puebla.
4S.O.C.C.2023/10/17-03	<p>“Seguimiento a la Impartición de capacitaciones formales y continuas a los Órganos internos de Control, o aquellas unidades administrativas que en el ámbito de sus funciones participen en la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>Seguimiento al fortalecimiento de las áreas encargadas de investigar las faltas administrativas.</p> <p>Seguimiento a la promoción de la profesionalización de los servidores públicos adscritos a los órganos internos de control o contralorías internas y que desempeñen las etapas de investigación y sustanciación conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.”</p>	Ayuntamientos de los 217 municipios del Estado de Puebla.

Fuente SESEA, 2023

En este contexto, la SESEA atiende la facultad de elaborar los anteproyectos de Informe Anual del Comité Coordinador Estatal, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del CCE mediante el ACUERDO 4S.O.C.C.2023/10/17-04 de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023.

2.3 Política de Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción

La Política de Comunicación tiene como propósito establecer directrices y procedimientos para la coordinación, planificación, diseño, seguimiento, supervisión y publicación de estrategias y planes de comunicación. Ésta fue aprobada por unanimidad durante la segunda sesión extraordinaria del Comité Coordinador Estatal (CCE) el 15 de diciembre del 2023 y busca facilitar una interacción comunicativa efectiva de las acciones anticorrupción con la ciudadanía, además de informar de manera oportuna y veraz sobre las acciones del SEA, promoviendo la cultura de la integridad en el servicio público, así como la rendición de cuentas, transparencia y fiscalización del control de los recursos públicos.

La política de comunicación destaca la importancia de la coordinación entre los entes públicos integrantes del SEA para planificar y diseñar estrategias de comunicación. Asimismo, subraya el papel del SEA en la promoción de la cultura de la integridad, enfocándose en sensibilizar a la ciudadanía sobre la ética y la integridad en el servicio público. Finalmente se identifica la alineación al PED 2019-2024 de las acciones de apoyo técnico al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, reportadas anteriormente.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

	Línea de acción:	Proyecto y/o actividad:
Eje: 5 Temática: 5.2	7. Impulsar acciones coordinadas entre los entes públicos del estado de acuerdo con el marco jurídico para el combate a la corrupción. 8. Implementar la Política Estatal Anticorrupción.	2.1 Programa Anual de Trabajo del CCE. 2.2 Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2023. 2.3 Política de Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción.

3. Política pública

3.1 Curso de inducción a personas servidoras públicas

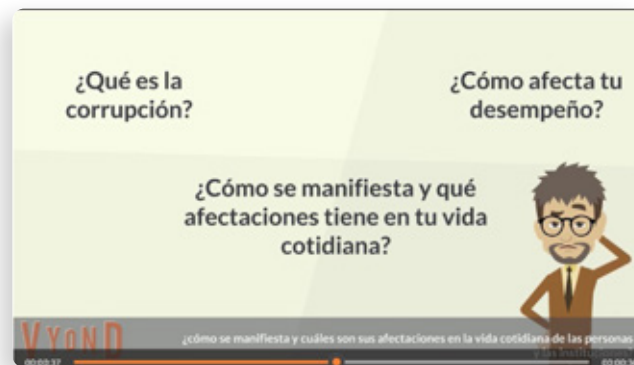
En seguimiento al convenio celebrado entre la SESEA y la PADF, se estableció una agenda común para generar herramientas anticorrupción, como la capacitación a personas servidoras públicas. Entre estas herramientas se consolidó el desarrollo de los contenidos del primero módulo del curso denominado *Curso de Inducción a personas servidoras públicas en materia anticorrupción*.

A continuación, se describen brevemente las acciones realizadas:

- Durante el mes de marzo se dio inicio a los trabajos de desarrollo de materiales didácticos, audiovisuales y contenido general del curso, a cargo de la SESEA, en coordinación con la PADF.
- La SESEA desarrolló los contenidos correspondientes al módulo 1 (un total de 9 temas), mismo que se integró con ítems relacionados al Sistema Nacional Anticorrupción, Sistema Estatal Anticorrupción, instrumentos de política desarrollados, interconexión a las Plataformas Digitales Nacional y Estatal Anticorrupción, entre otros.

De acuerdo a los avances proyectados en el módulo 1, durante el segundo semestre del 2023 se desarrollaron al 100% los contenidos correspondientes a éste y, posteriormente, durante el 2024 se podrán integrar a la plataforma digital de la PADF, permitiendo la difusión de esta herramienta a las personas servidoras públicas de todos los órdenes de gobierno del estado de Puebla, a fin de contar con una primera generación del *Curso de inducción a personas servidoras públicas en materia anticorrupción*.

Ilustración 61. Material gráfico del *Curso de Inducción a personas servidoras públicas*



Fuente: SESEA. 2023

Ilustración 62. Material gráfico del Curso de inducción a personas servidoras públicas

Fuente: SESEA, 2023

3.2 Anexo Transversal Anticorrupción

Con el objetivo de conocer hacia dónde se dirigen los recursos públicos destinados a prevenir, detectar, investigar, determinar, resolver y sancionar actos de corrupción, se emprendió la construcción del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) como una iniciativa dentro del proyecto de Ley de Egresos para el ejercicio 2024.

El Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) corresponde a un ejercicio de transparencia y nueva gobernanza el cual permite un ordenamiento presupuestal que fortalece el quehacer y la legitimidad del servicio público.

Este proyecto atiende de manera puntual las prioridades de la PEAPUEBLA, específicamente la prioridad 1 que tiene como objetivo garantizar la suficiencia de recursos y capacidades de las autoridades responsables de detectar, atender, investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción; asimismo, atiende las estrategias y líneas de acción del PI PEAPUEBLA correspondientes a establecer instrumentos jurídicos, de planeación y de ejecución de recursos, y diseñar e implementar programas presupuestarios con objetivos y metas enfocados en la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de delitos por hechos de corrupción y de faltas administrativas graves y no graves. Así como la prioridad 13, la cual se refiere a la implementación de un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Estatal Anticorrupción, junto con la elaboración de un anexo transversal presupuestal en materia anticorrupción.

Escanea para ver



► Anexo Transversal Anticorrupción

Al respecto de la construcción del ATA y en coordinación con los integrantes del CCE, esta Secretaría Ejecutiva ha llevado a cabo una serie de acciones que a continuación se describen:

- Bajo el ACUERDO 3S.O.C.C.2022/08/11-03 de la tercera sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del ejercicio 2022 se acordó realizar la integración del ATA en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado.

- Se estableció una ruta de trabajo para la integración del ATA en la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio 2024, precisando la coordinación entre la SESEA y la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), que incluye la identificación en los programas presupuestarios (PP) de los entes públicos participantes y la alineación a las líneas de acción del Programa Especial Anticorrupción.
- Se realizaron diversas reuniones de trabajo con las instituciones del Comité Coordinador, así como con personal de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la Secretaría de Planeación y Finanzas, a fin de asesorar y dar seguimiento técnicamente a la integración del ATA.

Ilustración 63. Primera reunión con los participantes en el ATA, realizada el día 27 de abril de 2023



Fuente: SESEA, 2023

Ilustraciones 64 y 65. Primera reunión con los participantes en el ATA, realizada el día 27 de abril de 2023



Fuente: SESEA, 2023

Finalmente, con fecha 18 de diciembre de 2023 se publicó como parte integrante de la Ley de Egresos para el estado de Puebla del ejercicio 2024 el Anexo Transversal Anticorrupción, en la que se establece que esta Secretaría Ejecutiva es la instancia rectora, responsable de verificar el avance y cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el anexo. En este sentido, la SESEA reitera el compromiso para dar seguimiento al ATA en coordinación con los entes públicos participantes, durante el ejercicio 2024.

“Con estas acciones, Puebla es una de las cinco entidades federativas que cuenta con un Anexo Transversal Anticorrupción, lo cual lo coloca como un estado a la vanguardia en cuanto a combate de la corrupción”.

Ilustración 66. Incorporación del Anexo Transversal Anticorrupción en la Ley de Egresos del Estado de Puebla 2024

6. PROGRAMAS PRESUPUESTADOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS ACCIONES DE ANTICORRUPCIÓN

Clase	Subclase	Descripción	Presupuesto
Total			
El Poder Legislativo			
000	000	Recepción sueldo	16,240,000
El Poder Judicial			
000	000	Estimación pública	6,000,000
000	000	Recepción sueldo	11,860,000
000	000	Brindar de justicia administrativa	10,800,000
El Poder Ejecutivo			
000	000	Presupuesto de asistencia al segundo gobierno	2,000,000
El Poder Judicial			
000	000	Presupuesto para el sistema de información	10,000,000
000	000	Asistencia al sistema judicial	10,000,000
000	000	Seguridad	11,000,000
El Poder Judicial			
000	000	Asistencia al sistema de información	10,000,000
000	000	Mejora de la calidad de la atención al ciudadano para la gestión y cumplimiento de procesos	1,000,000

SECCIÓN VI DE LA ANTICORRUPCIÓN

ARTÍCULO 97

La Instancia Ejecutiva en materia de Anticorrupción será la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y la responsabilidad de emitir el anexo y cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el mismo.

Fuente: Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024

3.3 Agenda municipal anticorrupción

Esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción ha asumido los retos que representa implementar los instrumentos anticorrupción a nivel local. Por ello, con el respaldo del CCE se ha impulsado el proyecto denominado *Agenda municipal anticorrupción*. Esta agenda forma parte del proyecto estratégico *Alianza por la Integridad Municipal* plasmado en el PED 2019-2023, por lo que su alcance no solo dará cumplimiento a los objetivos del SEA, también a los establecidos en la planeación del estado. Resaltando que por primera vez es considerado un proyecto estratégico en materia anticorrupción en un Plan Estatal de Desarrollo.

En este contexto, durante 2023, la SESEA estableció una ruta de trabajo para que los ayuntamientos del estado cuenten con herramientas anticorrupción que estén en sincronía con los esfuerzos estatales y nacionales. Como una de las actividades iniciales, durante el mes de marzo se llevaron a cabo mesas de trabajo con integrantes de diversos ayuntamientos para incentivar la adopción e implementación de la *Agenda municipal anticorrupción*, lo cual ha llevado, en su mayoría, a la suscripción de convenios de colaboración.

Ilustraciones 67- 69. Mesa de trabajo con el municipio de San Pedro Cholula para la implementación de la Agenda Municipal Anticorrupción





Fuente: SESEA, 2023

Paralelamente, se llevó a cabo el diseño de una guía para la implementación de la Agenda municipal anticorrupción, que recupera lo establecido en los diferentes instrumentos técnicos como la Política Estatal Anticorrupción (PEA-PUEBLA). La agenda es un instrumento que contiene acciones propuestas para promover la prevención y el combate de la corrupción al interior de los 217 ayuntamientos del estado de Puebla.

La *Agenda municipal anticorrupción*, como documento metodológico, considera el contexto de las 22 regiones que conforman al estado de Puebla y representa una oportunidad para fortalecer la estrategia estatal de combate a la corrupción, al centrar su atención en la forma de gobierno más cercana a la ciudadanía: los gobiernos municipales. El diseño del documento *Agenda municipal anticorrupción* se compone por una serie de acciones específicas que permitirán mejorar las capacidades en cuanto a la prevención y mitigación de actos de corrupción al interior de los ayuntamientos. Con fecha 15 de diciembre de 2023, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción fue presentada y aprobada.

Ilustración 70. Publicación de la Agenda Municipal Anticorrupción Puebla alineada a la Política Estatal Anticorrupción



Fuente: SESEA, 2023

Disponible en: <https://seapuebla.org.mx/agenda-municipal-anticorrupci%C3%B3n>

3.4 Publicación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI PEAPUEBLA) y del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción (MOSE PEAPUEBLA)

Toda vez que el Programa de Implementación y el Modelo de Seguimiento y Evaluación, ambos de la Política Estatal Anticorrupción fueron aprobados por unanimidad por los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción durante su Segunda Sesión Extraordinaria del 6 de diciembre de 2022, se gestionó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, oficializado en el Número 22, tercera sección de fecha 31 de marzo de 2023. Una vez realizado este proceso se cuenta con la máxima difusión disponible en el estado de estos referentes técnico normativos.

Ilustración 71. Publicación Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI PEAPUEBLA) y del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción (MOSE PEAPUEBLA)



Escanea para ver



► Fuente: Periódico Oficial del Estado de Puebla, 2023.
Disponible en <https://seapuebla.org.mx/micrositio-pea.html>

3.5 Seguimiento a elementos evaluativos de la PEAPUEBLA

En cumplimiento al mandato establecido para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en el MOSE PEAPUEBLA, se realizó la primera aplicación de los elementos evaluativos vigentes desde marzo de 2023, mismos que forman parte de la cadena de valor anticorrupción que determina una ruta para la evaluación de los resultados de la PEAPUEBLA.

Ilustración 72. Cadena de valor para la evaluación



Fuente: SESEA, 2023

De manera sintética los resultados de la implementación de los elementos evaluativos 2023 incluyen:

I. La *Métrica de capacidades institucionales*.

Este es un elemento evaluativo que considera las condiciones determinantes para el cumplimiento del mandato anticorrupción de los integrantes del CCE. Es una metodología desarrollada por la SESEA que se calcula a través de cuatro sub calificaciones compuestas por cinco variables cada una. Las cuatro sub calificaciones se denominan: gestión financiera, gestión de recursos humanos, gestión de la información y gestión estratégica.

Esta herramienta ofrece una perspectiva sistémica para el reconocimiento de la magnitud de los avances que son posibles de acuerdo con la capacidad de cada institución.

En el reporte final se generó una metodología gráfica y la sistematización de resultados que contienen una mención equilibrada de la gestión destacada y las recomendaciones para asumir los retos que significa implementar la PEAPUEBLA.

II. El análisis del mandato anticorrupción.

Se revisó el mandato legal de los entes que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, es decir, su marco normativo. Concretamente se analizó que la Auditoría Superior del Estado, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa, se encuentran en procesos de transformación normativa, administrativa y funcional.

III. La actualización de métricas de primer, segundo y tercer nivel.

De los 143 indicadores determinados en el MOSE PEAPUEBLA, se realizó la actualización de 138 métricas. Divididos de la siguiente manera:

- Indicadores de primer nivel, el cual retoma los 71 indicadores del Programa de Implementación de la PEAPUEBLA.
- Indicadores de segundo nivel, que recuperan los 13 indicadores del Programa Especial Anticorrupción del gobierno del estado de Puebla.

- Indicadores de tercer nivel, que retoman 54 métricas, de las cuales 33 son de carácter subnacional y están incluidos en el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción y 21 son variables del Catálogo de Información sobre la Corrupción en México (CICM), construido por el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

IV. La generación de línea base de indicadores globales.

Al nivel de indicadores globales corresponde la medición de 5 indicadores que se reportan como parte de la generación de valor público de la PEAPUEBLA. Con la información de los 138 indicadores de primer, segundo y tercer nivel, se calculó la línea base de las mediciones globales que dan cuenta de la magnitud del avance del Programa de Implementación de la PEAPUEBLA.

V. El análisis de la participación ciudadana anticorrupción.

Se sistematizó e integró el ejercicio reflexivo del Comité Estatal de Participación Ciudadana (CEPC) en relación con la evaluación del interés y el impacto de la PEAPUEBLA, expresados a través de los proyectos desarrollados por el CEPC. Se realizó un análisis de caracterización estratégica con el propósito de orientar los esfuerzos del Comité hacia áreas de enfoque específicas, basándose en la percepción de los miembros de la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción (RPCA).

Los resultados de todos estos trabajos de investigación y análisis se integraron al Sexto Informe Anual del Comité Coordinador Estatal 2022-2023, como una acción de rendición de cuentas y en pro de la construcción de una Puebla más justa y honesta. Estos elementos se integraron a un micrositio específico dentro de la página del Sistema Estatal Anticorrupción dedicado exclusivamente a la presentación de los mismos de forma pormenorizada.

Ilustración 73. Resultados del seguimiento al Programa de Implementación de la PEAPUEBLA y elementos evaluativos 2023



Escanea para visitar micrositio



Fuente: SESEA, 2023

3.6. Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción en el Estado de Puebla 2023

La Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción (ENCIPC), en su edición 2023, fue una herramienta desarrollada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con el objetivo de recabar información sobre la percepción y las experiencias del fenómeno de la corrupción en el estado de Puebla.

Ilustración 74. Imagen institucional de la ENCIPC 2023



Fuente: SESEA, 2023

Debido a la complejidad de su elaboración, se contó con el apoyo de personas académicas especializadas en la materia, las cuales ayudaron a delimitar los objetivos y hacerlos congruentes con las preguntas del cuestionario. A su vez, se buscó establecer el escenario y perfil de las personas que contestarían el cuestionario, además de adecuar las preguntas y opciones de respuestas para que se comprendieran y fueran fáciles de interpretar para el mayor número de personas.

Ilustración 75. Mesas de trabajo con académicos ENCIPC 2023



Fuente: SESEA, 2023. De izquierda a derecha: José Alejandro Guillén Reyes- CEPC; Israel Sánchez Graciano- SESEA; Denisse García Rodea- SESEA; Roberto Ignacio Alonso Muñoz- IBERO PUEBLA; Víctor Manuel Reynoso Angulo- UD-LAP; Agustín Omar Paiz Torres- SESEA; Eira Zago Castro-CEPC; Claudia Ramon Pérez-UPAEP; Luis Ignacio Arbesú Verduzco- UPAEP

El día 26 de junio de 2023 se realizó la presentación de la ENCIPC 2023 con la presencia de las y los integrantes del Comité Coordinador Estatal y de la prensa local, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva.

Ilustración 76. Presentación de la ENCIPC 2023



Fuente: SESEA, 2023

En cuanto a la aplicación de la encuesta, se realizó durante 4 semanas (del 26 de junio al 21 de julio), mediante la invitación por medios digitales y, paralelamente, mediante una campaña de aplicación en sitio.

Ilustraciones 77- 79. Aplicación de la ENCIPC en sitio



Fuente: SESEA, 2023

Ilustración 80. Difusión en medios electrónicos



Fuente: SESEA, 2023

Además, gracias al apoyo de los integrantes del CCE, del gobierno del estado, contralorías, municipios y personal de la Secretaría Ejecutiva, se realizó una intensa difusión de la encuesta, la cual tuvo como resultado la participación de **38,032** personas de las 22 regiones del estado.

Los resultados de la aplicación se pueden observar en el informe, base de datos, así como las bases metodológicas de la ENCIPC 2023 disponibles en: <https://seapuebla.org.mx/micrositio-pea.html>.

Ilustración 81. Micrositio de la PEAPUEBLA para consultar el Informe de la ENCIPC 2023



Fuente: SESEA, 2023

Los hallazgos obtenidos en la ENCIPC 2023 son altamente alentadores desde la perspectiva de la PEAPUEBLA debido, en principio, a que el proceso de construcción, puesta en marcha e implementación de esta encuesta provocó un alto interés entre el sector público y privado, lo cual se vio reflejado en la activa participación.

Esto hace de la ENCIPC 2023 el instrumento de recolección de información sobre la temática anticorrupción con mayor participación desde la creación del Sistema Estatal Anticorrupción.

Ilustración 82. Informe de resultados de la ENCIPC 2023



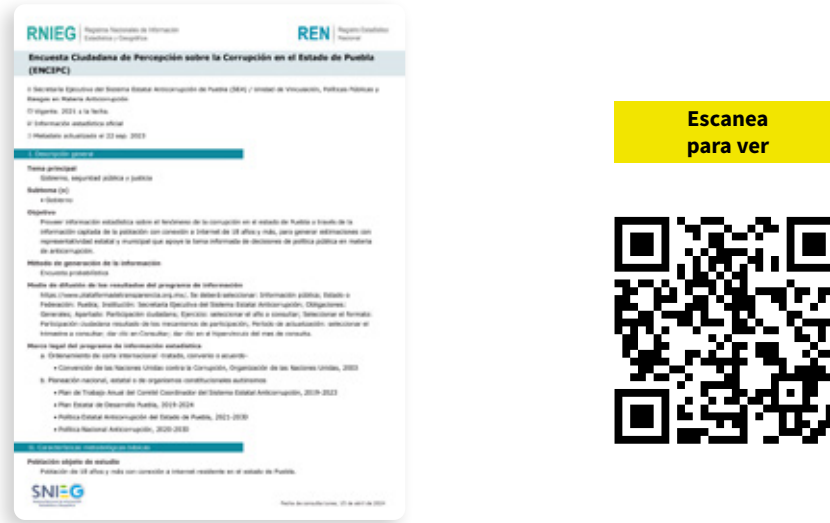
Escanea para ver



Fuente: SESEA, 2023

Finalmente, con el firme compromiso de generar información primaria relevante que permita el análisis sistemático y el diseño de acciones para enfrentar el malestar de la corrupción, la SESEA consolidó la ENCIPC como un programa estadístico a nivel nacional ya que, como resultado del cumplimiento de los criterios y requisitos solicitados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ha sido integrada al Registro Nacional de Información Estadística y Geográfica (RNIEG).

Ilustración 83. ENCIPC en el Registro Nacional de Información Estadística y Geográfica



Fuente: SESEA, 2023

3.7 Programa Especial Anticorrupción y Subcomité Especial Anticorrupción

Con el objetivo de impulsar los instrumentos anticorrupción desde el nivel más alto de la planificación del desarrollo en la entidad, el Comité Coordinador, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, diseñó el Programa Especial Anticorrupción en colaboración con el gobierno de Puebla. El Programa Especial Anticorrupción es uno de los programas derivados del Programa Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED) y es un instrumento de política pública diseñado para facilitar la implementación a nivel programático de las acciones en los programas presupuestarios de los entes públicos, tanto del Poder Ejecutivo como de los Poderes Legislativo y Judicial; así como de los organismos constitucionalmente autónomos.

Durante 2023, el ejecutivo del estado emprendió la modificación y adecuación del PED 2019-2024 como parte de su responsabilidad histórica de avanzar en el camino del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible en el estado. En este proceso, se realizó una reestructuración de los programas derivados, incluido el Programa Especial Anticorrupción, el cual contiene las siguientes temáticas:

1. Estado de derecho y combate a la corrupción y la impunidad;
2. Corresponsabilidad social para el desarrollo sostenible y combate a la corrupción; y
3. Gestión pública, transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento de procesos.

Estas temáticas buscan la consolidación de las prioridades de política pública establecidas en la PEAPUEBLA para su cumplimiento en el corto plazo (tres años) y son la base del Anexo Transversal Anticorrupción, el cual forma parte

de la Ley de Egresos del estado para el ejercicio 2024, anteriormente mencionado.

Ilustración 84. Programa Especial Anticorrupción 2019-2024



Escanea
para ver



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas del gobierno de Puebla, 2023

Para la implementación de las acciones dispuestas en el Programa Especial Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción coordina el Subcomité Especial Anticorrupción, un órgano colegiado auxiliar del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) que tiene por objetivo fortalecer las acciones de seguimiento y evaluación a la atención de las prioridades públicas de corto plazo establecidas en la Política Estatal Anticorrupción, con la participación del sector público, social y privado.

Para su funcionamiento, el Subcomité Especial Anticorrupción está integrado por los siguientes entes:

- Comité Estatal de Participación Ciudadana
- Auditoría Superior del Estado de Puebla
- Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla
- Secretaría de la Función Pública del gobierno de Puebla
- Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla
- Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla
- Secretaría de Planeación y Finanzas del gobierno de Puebla
- Secretaría de Administración del gobierno de Puebla

Y como invitados al Subcomité se incluyen instituciones que hacen posible la incorporación de fortalezas en materia anticorrupción en el sector público:

- Congreso del estado de Puebla
- Fiscalía General del estado de Puebla
- Consejería Jurídica del gobierno del Puebla

- Secretaría de Gobernación del gobierno de Puebla
- Secretaría de Economía del gobierno de Puebla
- Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del gobierno de Puebla
- Secretaría de Seguridad Pública del gobierno de Puebla
- Secretaría de Movilidad y Transporte del gobierno de Puebla
- Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
- Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de la Secretaría de Planeación y Finanzas del gobierno de Puebla
- Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del gobierno de Puebla
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)
- Municipio de Amozoc
- Municipio de Atlixco
- Municipio de Cuautlancingo
- Municipio de Izúcar de Matamoros
- Municipio de Puebla
- Municipio de San Andrés Cholula
- Municipio de San Martín Texmelucan

Desde su creación, en 2022, se han llevado a cabo cuatro sesiones ordinarias y sus trabajos se han documentado en actas de sesión e informes que pueden ser consultados en la página de planeación para el desarrollo del estado de Puebla en el siguiente enlace:

<https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/HistoricoEspecialAnticorrupcion.html>

3.8 Sistema de Información y Comunicación Anticorrupción- Módulo de métricas, seguimiento y evaluación de la PEAPUEBLA

El *Sistema de Información y Comunicación Anticorrupción* es una iniciativa clave en la lucha contra la corrupción en el estado de Puebla, ya que realizará los cruces de información entre los datos contenidos en todos los sistemas de la Plataforma Digital Estatal para generar inteligencia anticorrupción. Entre las partes que lo conformarán se encuentra el **Módulo de métricas, seguimiento y evaluación de la PEAPUEBLA**, el cual tiene como propósito fundamental centralizar información de las métricas establecidas en el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI PEAPUEBLA), mediante un aplicativo que integrará las siguientes funciones:

- Centralización de datos: el sistema actúa como un repositorio central para almacenar datos relacionados con la implementación de la Política Estatal Anticorrupción. Esto incluye información de diversas fuentes como indicadores de rendimiento, métricas, registros administrativos y otros datos relevantes.
- Acceso controlado: las personas integrantes del Comité Coordinador Estatal tienen acceso privilegiado al sistema, permitiéndoles monitorear y evaluar el progreso de la política anticorrupción desde su ámbito de competencia. El sistema garantiza que solo las personas autorizadas puedan acceder a ciertas áreas y datos.
- Transparencia y acceso a la ciudadanía: además de satisfacer las necesidades del CCE, el sistema se orienta hacia la transparencia gubernamental. Cumple con las leyes de acceso a la información pública, permitiendo a la ciudadanía acceder a datos relevantes sobre la política anticorrupción.
- Compilación y actualización de indicadores: el sistema recopila, registra y actualiza automáticamente los 143 indicadores que miden la implementación de la Política Estatal Anticorrupción. Esta función facilita la generación de informes precisos y actualizados.
- Organización de datos abiertos: la característica principal del sistema es la organización y presentación de

información en formato de datos abiertos. Esto significa que los datos se estructuran de manera que sean fáciles de entender, utilizar y compartir, promoviendo la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

- Seguimiento periódico: el sistema establece un calendario de seguimiento regular para la actualización de indicadores, lo que garantiza que los datos reflejen con precisión el progreso en la lucha anticorrupción.

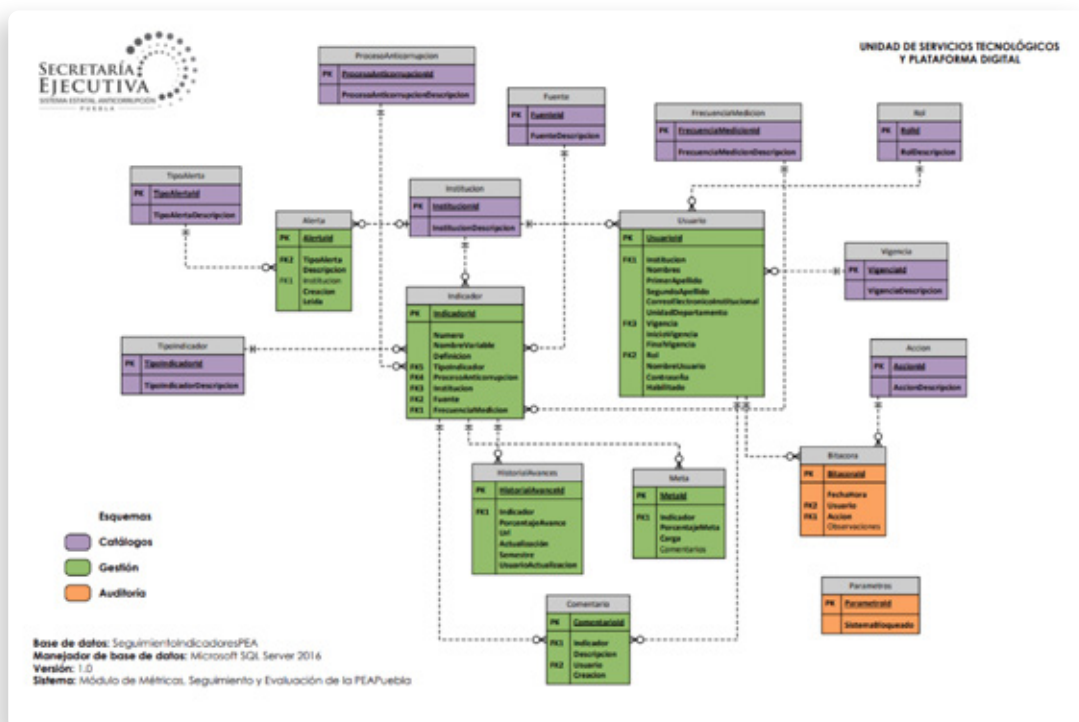
El módulo se enfoca en dar seguimiento y evaluar la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, recopilar y gestionar datos de indicadores clave. El valor público generado por este aplicativo radica en facilitar la transparencia y el acceso a la información pública entre los entes integrantes del CCE y como medio de presentación de avances para la ciudadanía.

En este contexto, durante 2023 se desarrolló el modelado, es decir, un documento técnico que establece de manera pormenorizada las características para el desarrollo del software, así como anexos en los que se pueden ver los detalles de los casos de uso, las características de las funciones y el diccionario de base de datos.

Estos elementos permitirán iniciar el desarrollo del aplicativo que garantizará la accesibilidad, adaptabilidad, escalabilidad e interoperabilidad de la información que mide a la PEAPUEBLA. Cabe señalar que el modelado del sistema constituye un punto de partida dinámico que requiere continua atención y evolución. La escalabilidad, adaptabilidad y las necesidades contingentes son aspectos cruciales que deben ser considerados a lo largo del tiempo, por lo que se requiere de un enfoque flexible que permita ajustar el sistema asegurando así su relevancia y eficacia.

En definitiva, es de notar que en este nivel de desarrollo destaca la importancia de la gestión del proceso de creación de valor público, el compromiso institucional y la figura de enlaces permanentes de los entes integrantes del Comité Coordinador Estatal para mantener flujos de información suficientes para el seguimiento de la PEAPUEBLA.

Ilustración 85. Diagrama general del Módulo de Métricas, Seguimiento y Evaluación de la PEAPUEBLA



Fuente: SESEA, 2023

3.9 Generador de Tableros de Implementación Estatales (SESNA)

En cumplimiento de la solicitud de colaboración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción realizó los trabajos para la puesta en marcha de la herramienta denominada *Generador de tableros de implementación estatales*. Esta iniciativa de la SESNA tiene como objetivo brindar acompañamiento a los Sistemas Locales Anticorrupción en el seguimiento de las políticas públicas, mediante una plataforma en línea que permita el reporte y concentración de la información relacionada con la implementación de dichas políticas estatales.

Esto le permitirá a la SESNA llevar a cabo un análisis de la implementación de la Política Nacional Anticorrupción a nivel estatal, por medio del entendimiento de los distintos programas de implementación estatales aprobados.

Ilustración 86. Presentación del *Generador de Tableros de Implementación Estatales* impartida por la SESNA



Fuente: SESNA, 2023

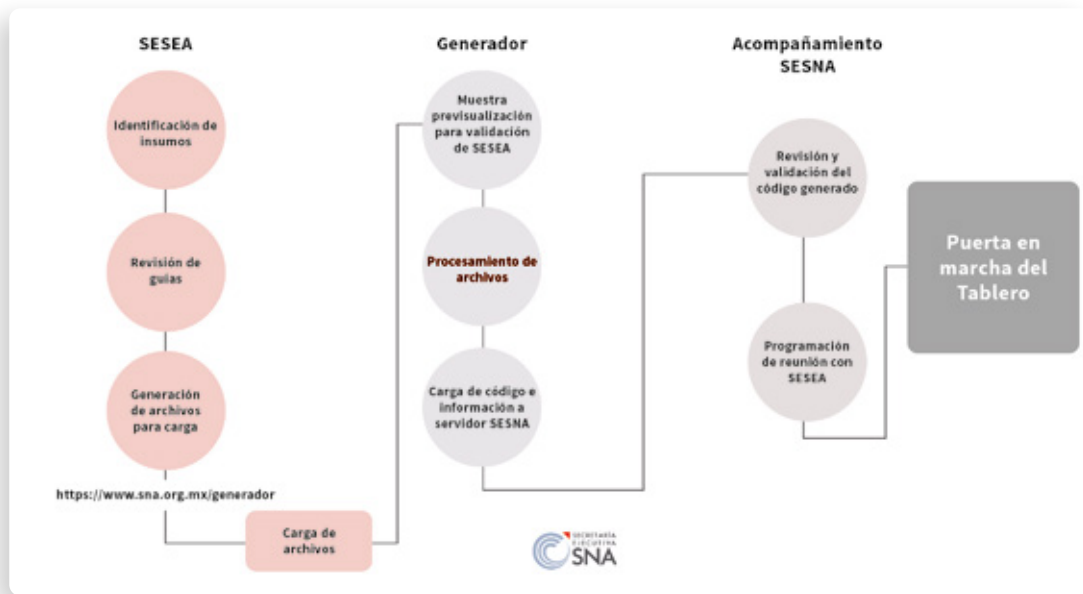
Dado que la SESEA ha construido todos los elementos para un seguimiento pormenorizado de las acciones que dan cumplimiento a la PEAPUEBLA y su Programa de Implementación, se llevaron a cabo las actividades necesarias para poner en marcha la estrategia de la SESNA en Puebla. Este proceso consistió en dos etapas:

1. Preparación de insumos con información del PI-PEAPUEBLA
 - Se elaboraron archivos que darán sustento al tablero estatal, como la estructura del PI-PEAPUEBLA.
 - Se diseñaron también elementos gráficos para el tablero, así como su alineación a la Política Nacional Anticorrupción.
 - Este proceso se llevó a cabo siguiendo las guías de archivos creadas por la SESNA.

2. Proceso de construcción
 - Se cargaron los archivos de la estructura general en el generador de tableros, con acompañamiento de la SESNA.
 - Se generó una vista previa del *Tablero de implementación*.

El proceso puede verse en la siguiente figura.

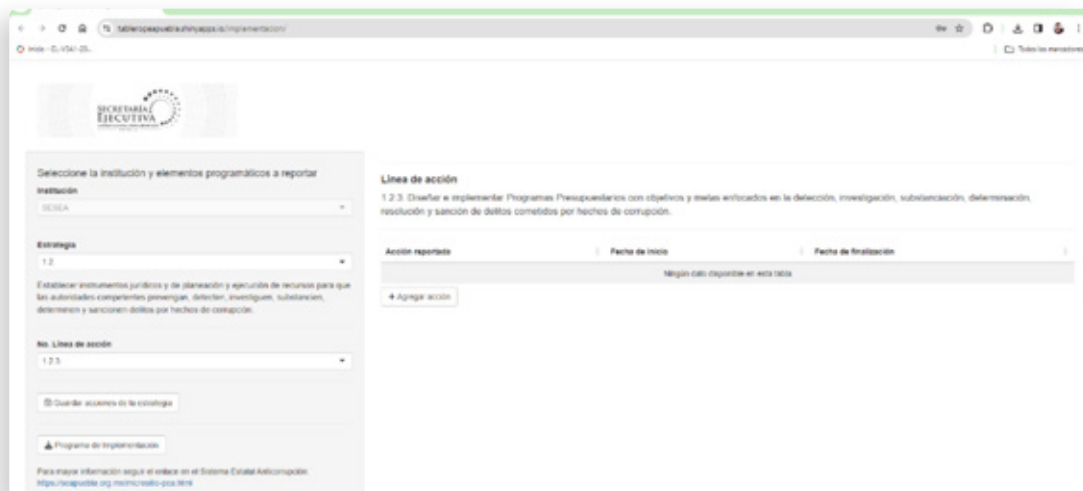
Ilustración 87. Proceso para la puesta en marcha del *Tablero de implementación*



Fuente: SNA, 2023

Una vez completado el proceso de puesta en marcha del tablero, se generarán los lineamientos para el reporte de información.

Ilustración 88. Vista previa de *Tablero de implementación* para Puebla



Fuente: SESEA, 2023

Estos trabajos dan cuenta de la coordinación y vinculación efectiva entre la SESEA y la SESNA, a fin de construir puentes para la lucha en contra de la corrupción.

Así, las actividades y proyectos reportados en esta sección denominada política pública, abonan al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo, como a continuación se indica.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

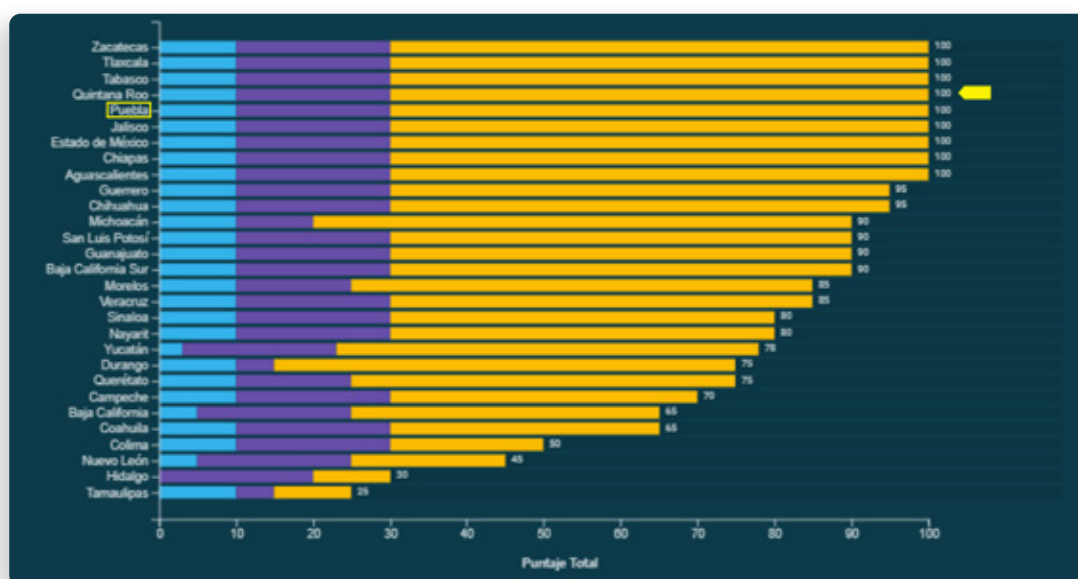
	Línea de Acción:	Proyecto y/o actividad:
Eje: 5 Temática: 5.2	7. Impulsar acciones coordinadas entre los entes públicos del estado de acuerdo con el marco jurídico para el combate a la corrupción.	3.1 Curso de inducción a personas servidoras públicas. 3.2 Anexo Transversal Anticorrupción. 3.3 Agenda Municipal Anticorrupción. 3.4 Programa Especial Anticorrupción y Subcomité Especial Anticorrupción.
	8. Implementar la Política Estatal Anticorrupción.	3.5 Publicación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI PEAPUEBLA) y del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción (MOSE PEAPUEBLA). 3.6 Seguimiento a elementos evaluativos de la PEAPUEBLA. 3.7 Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción en el Estado de Puebla 2023. 3.8 Sistema de Información y Comunicación Anticorrupción Módulo de métricas, seguimiento y evaluación de la PEAPUEBLA. 3.9 Generador de Tableros de Implementación Estatales (SESNA).

4. Inteligencia anticorrupción

4.1 Interconexión subnacional a la Plataforma Digital Nacional (PDN)

Puebla obtuvo, por tercer año consecutivo, la calificación máxima (100%) en la implementación de los estándares de la Plataforma Digital Nacional (PDN) para los Sistemas de: Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (S1), Servidores Públicos que intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas (S2) y Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3). La PDN actúa como una herramienta generadora de datos para la investigación de posibles actos de corrupción y la identificación de áreas de riesgo en la tarea del servicio público.

Ilustración 89. Puntaje total por entidad federativa de los avances en la interconexión subnacional a la PDN



Fuente: Portal de la Plataforma Digital Nacional, 2023 (<https://www.plataformadigitalnacional.org/mapa-avance/>)

Con lo anterior, Puebla se ha apegado más que nunca a la legalidad y la transparencia, fortaleciendo el combate a la corrupción y alentando un gobierno digital acorde a los nuevos tiempos.

4.2 Sistema de información pública de contrataciones (S6 de la Plataforma Digital Nacional)

Para el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), las contrataciones públicas en los diferentes órdenes de gobierno son susceptibles de riesgos de corrupción. Estos trámites y procesos operan sumas importantes de recursos públicos que deberán ser constantemente monitoreadas como parte de las atribuciones de las instituciones integrantes del Comité Coordinador tanto nacional como estatal. Por tal razón, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción, uno de los sistemas que integra la Plataforma Digital Nacional es el Sistema 6, diseñado para recopilar la información de las contrataciones públicas, como una acción de rendición de cuentas y transparencia.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) realizó los estudios e investigaciones necesarios para identificar la metodología y las herramientas disponibles y factibles de utilizar en el sector público y determinó que la información generada debería cumplir con el estándar internacional para el manejo de datos, establecido en el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA), mismo que es un referente global para la publicación estructurada de la información relacionada con contrataciones públicas.

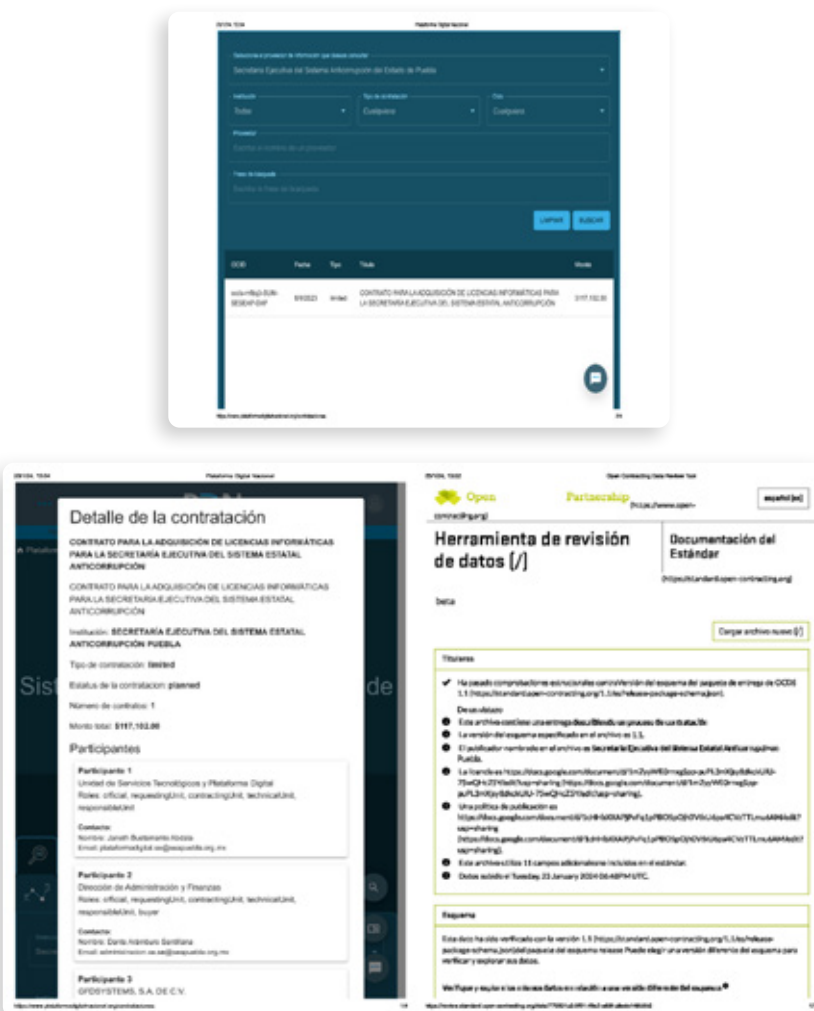
4. Inteligencia anticorrupción | Informe de Gestión 2023

La SESNA, a través del Mercado Digital Anticorrupción de la PDN, ofrece un *software* que cumple con el estándar propuesto, para su uso en las diferentes instituciones obligadas a cumplir con la entrega de esta información hacia el repositorio nacional de compras abiertas. Este repositorio requiere que la información cumpla con el EDCA y la entrega de datos a través de archivos en formato JSON (*JavaScript Object Notation*).

Actualmente, la SESEA ha implementado la versión disponible de este software, así como realizado las acciones necesarias para la generación del primer archivo JSON que satisface el estándar EDCA, por lo que el estado de Puebla tiene por validado el proceso para la incorporación de información al Sistema S6 de la PDN.

Este procedimiento se desplegará a los diferentes entes públicos que no cuenten con un sistema de gestión de datos de contrataciones públicas, para facilitar la adopción del EDCA e incentivar el cumplimiento de obligaciones ante la PDN, establecidas en la normatividad en la materia. Es importante mencionar que toda la información incorporada a la PDN se encuentra en el repositorio estatal y en disposición para uso y consulta de los integrantes del Comité Coordinador Estatal, en cumplimiento de sus atribuciones.

Ilustraciones 90-92. Aplicación del software para recopilar la información de las contrataciones públicas (S6)



Fuente: SESEA, 2023

4.3 Jornadas municipales

En cumplimiento de las actividades señaladas en el programa presupuestario de la SESEA para el ejercicio 2023, referente a la Realización de mesas de trabajo con entes públicos del estado sobre obligaciones y estándares de información para con las plataformas digitales, se realizaron actividades tendientes a impulsar el fortalecimiento del control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, a efecto de prevenir, detectar y disuadir actos de corrupción e incorporar mejores prácticas en la administración pública municipal.

Por ello, se fortaleció la estrategia de incorporación municipal a la Plataforma Digital Estatal (PDE), atendiendo en este proceso la Recomendación no vinculante de interconectarse con la Plataforma Digital Nacional (PDN), emitida por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción el 27 de enero de 2022, particularmente en su punto Primero, el cual recomienda a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción, quienes de acuerdo con los artículos 7, 8, 23 y 24 de las Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional, tienen la responsabilidad de fungir como proveedores y/o concentradores de la información y los subsistemas a nivel local, para que concluyan sus procesos de conexión con la totalidad de la información referente a los Sistemas 1, 2 y 3 de la PDN.

De esta manera, se llevaron a cabo 5 sesiones virtuales bajo el tema *Las responsabilidades de las Contralorías municipales, ante las declaraciones patrimoniales*, para compartir información en relación al S1 (Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal), a fin de que las personas titulares de los órganos internos de control y las Contralorías de los ayuntamientos identifiquen con claridad las obligaciones de su ente público para con la PDN.

Ilustraciones 93 y 94. Reuniones virtuales con municipios



Fuente: SESEA, 2023

En estas intervenciones se ofreció asistencia técnica y asesoramiento para aquellos municipios que manifestaran la intención de implementar el sistema de captura de declaraciones patrimoniales, ofrecido de manera gratuita por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), haciéndoles énfasis en la ventaja de sistematizar la información para facilitar la interconexión con la PDN y para estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En esta etapa asistieron de forma virtual 162 municipios, con la participación de las personas titulares de las contralorías municipales, personal administrativo e integrantes de las unidades de transparencia de los municipios. Las jornadas municipales contaron con el respaldo de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios de Puebla, asimismo, se contó con la participación de las personas Coordinadoras Regionales de:

- Región 8- Libres
- Región 9- Quimixtlán
- Región 13- Tehuacán
- Región 15- Izúcar de Matamoros
- Región 20- San Martín Texmelucan
- Región 22- Tepeaca

De igual manera, se realizaron 6 reuniones presenciales como parte de la *Jornada municipal para la interconexión de los sistemas S1, S2 y S3 de la PDN*.

La finalidad de estos eventos es reiterar el marco legal aplicable a los municipios en relación con la incorporación de datos a la PDN, así como conocer el avance en la implementación del S1, ofrecer la asesoría y asistencia técnica para aquellos municipios que desean implementar un sistema de captura de declaraciones patrimoniales, así como informar sobre el estándar de datos para los sistemas S2 y S3 de la PDN, con el propósito de llevar a cabo la interconexión.

A estas jornadas municipales presenciales asistieron las personas titulares del órgano interno de control municipal, personal de las contralorías municipales y titulares/responsables de las áreas de sistemas/informática de 67 municipios participantes.

Ilustraciones 95-100. Jornadas municipales para la interconexión de los sistemas S1, S2 y S3 en regiones



Ilustración 95. Región 13-Tehuacán ▲



Ilustración 97. Región 20-San Martín Texmelucan ▲



Ilustración 96. Región 8-Libres ▲



Ilustración 98. Región 22-Tepeaca ▲



Ilustración 99. Región 9-Quimixtlán ▲



Ilustración 100. Región 15-Izúcar de Matamoros ▲

Fuente: SESEA, 2023

En el mismo sentido, se debe de mencionar que en el año que se informa, se entregaron constancias a los municipios de Izúcar de Matamoros, Cautlancingo y Tehuacán, por realizar exitosamente la interconexión a los sistemas S1, S2 y S3 de la PDN.

Ilustración 101. Entrega de reconocimiento al municipio de Izúcar de Matamoros



Fuente: SESEA, 2023

Ilustración 102. Entrega de reconocimiento al municipio de Tehuacán



Fuente: SESEA, 2023

Ilustración 103. Entrega de reconocimiento al municipio de Cuautlancingo



Fuente: SESEA, 2023

4.4 Acompañamiento a entes públicos

Como parte de las actividades que realiza la SESEA para facilitar la incorporación de información a la PDN, se continúa con el despliegue de mecanismos tecnológicos para la adopción de los estándares de datos nacionales; asimismo, se realizaron diversas asesorías y acompañamiento técnico para la implementación y actualización del sistema de captura de declaraciones patrimoniales a los siguientes organismos:

- Auditoría Superior del Estado de Puebla.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Unidad Técnica de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, del Congreso del Estado de Puebla.
- Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- 38 municipios.

Actualmente, se encuentran interconectados al S1:

- La totalidad de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, a través de la Secretaría de la Función Pública.
- El Instituto Electoral del Estado y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, como organismos autónomos.
- Los municipios de Cañada Morelos, Tehuacán, Juan Galindo, Tecali de Herrera, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, San Pedro Cholula, Cuautlancingo y Libres.

Ilustraciones 104-107. Actividades de asesoría y acompañamiento técnico para la implementación y actualización del sistema de captura de declaraciones patrimoniales

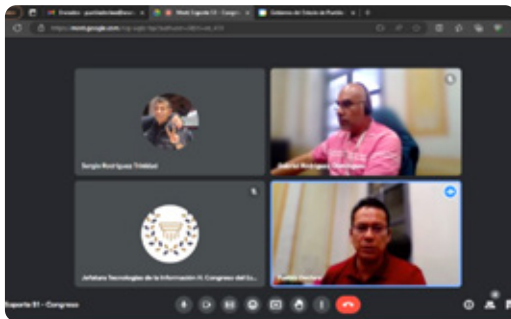


Ilustración 104. Congreso del estado de Puebla ▲



Ilustración 105. Municipio de Jopala ▲

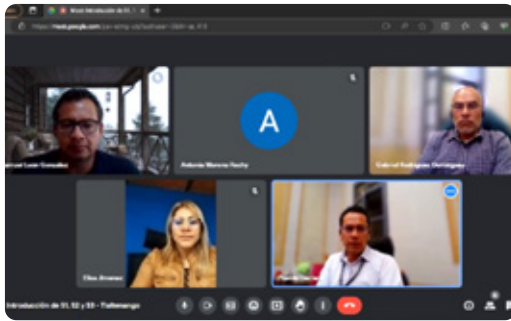


Ilustración 106. Municipio de Tlaltenango ▲

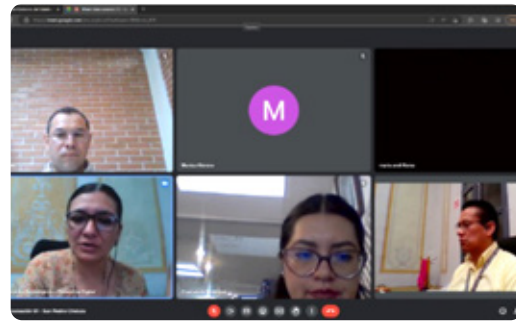


Ilustración 107. Municipio de San Pedro Cholula ▲

Además, se impartieron diversas capacitaciones al personal designado por los entes públicos en el uso de los portales de captura desarrollados por la SESEA para los sistemas S2 y S3, a fin de interconectar la información de las personas servidoras públicas que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas y de servidores públicos y particulares sancionados directamente a la Plataforma Digital Nacional.

Actualmente, se encuentran interconectados al S2 y S3:

- El Poder Ejecutivo del estado de Puebla.
- Los municipios de Atlixco, Izúcar de Matamoros, Cuautlancingo, Tehuacán y San Andrés Cholula⁵.



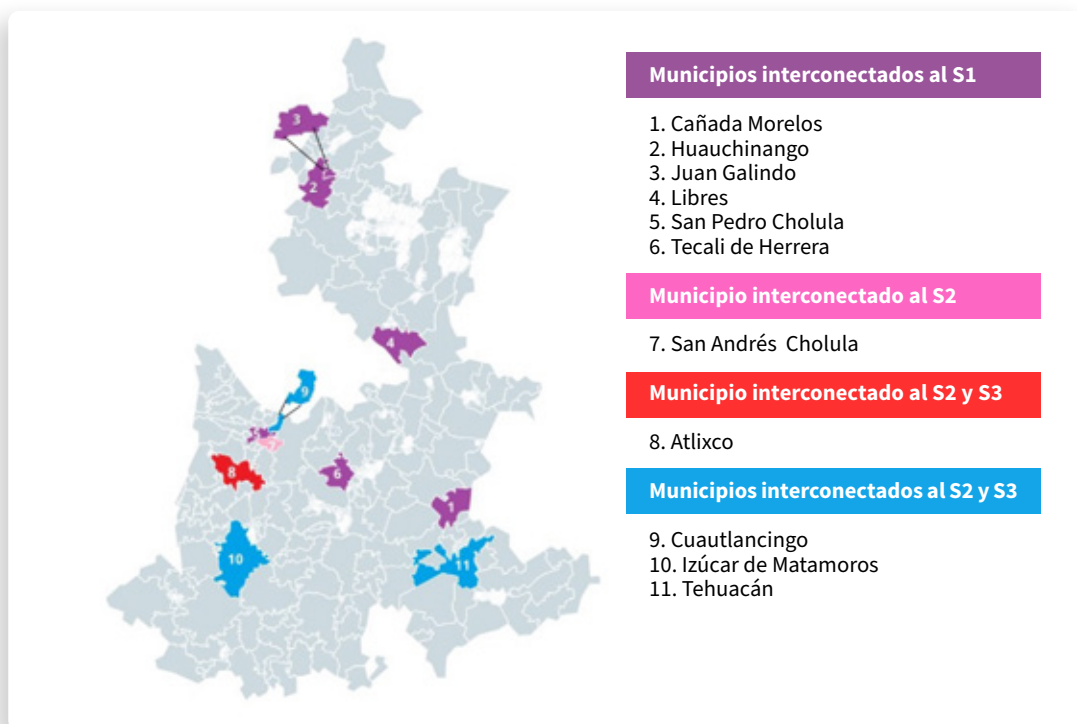
Ilustración 108. Reunión de trabajo con el municipio de San Andrés Cholula para la interconexión del S2 y S3 ▲



Ilustración 109. Reunión de trabajo con el municipio de Cuautlancingo para la interconexión del S2 y S3 ▲

⁵ El municipio de San Andrés Cholula solo se encuentra interconectado al Sistema 2

Ilustración 110. Municipios del estado de Puebla interconectados a los sistemas de la Plataforma Digital Nacional



Fuente: SESEA, 2023

En este contexto, todas las acciones y actividades reportadas en la sección de Inteligencia Anticorrupción han contribuido al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, como se indica en la siguiente tabla de alineación:

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024		
Eje: 5	Línea de Acción:	Proyecto y/o actividad:
Temática: 5.2	7. Impulsar acciones coordinadas entre los entes públicos del estado de acuerdo con el marco jurídico para el combate a la corrupción.	4.1 Interconexión subnacional a la Plataforma Digital Nacional (PDN). 4.2 Sistema de información pública de contrataciones (S6 de la Plataforma Digital Nacional).
	8. Implementar la Política Estatal Anticorrupción.	4.3 Jornadas municipales. 4.4 Acompañamiento a entes públicos.

5. Fortalecimiento institucional, acciones de transparencia y asuntos legales

5.1 Transparencia

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción asume la transparencia y el acceso a la información pública como pilares esenciales en el combate a la corrupción. Por ello, en congruencia con la naturaleza de los principios que rigen su actuar, ha consolidado los mecanismos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la atención en tiempo y forma de las solicitudes de información dirigidas a este organismo, así como la correcta gestión archivística.

Acceso a la información a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI)

A través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) incorporado a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se garantiza el derecho de acceso a la información pública. Este sistema es de carácter nacional y sirve para que la ciudadanía realice solicitudes a los más de ocho mil sujetos obligados en el país, en materia de información pública. Adicionalmente, dentro de este mismo sistema, las unidades de transparencia pueden gestionar entre las áreas del sujeto obligado las solicitudes de información y las respuestas a estas.

En este contexto, la Secretaría Ejecutiva como sujeto obligado registró un total de 181 solicitudes de información durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, mismas que fueron debidamente atendidas en tiempo y forma, conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Cabe resaltar que, de acuerdo al artículo 150 de la Ley en comento, establece que se deberá dar respuesta a las solicitudes en un plazo máximo de 20 días hábiles por lo que, con el objetivo de mejorar la atención de las mismas, durante 2023 se logró realizar el proceso de contestación en un promedio de quince días hábiles.

A continuación, se presenta la clasificación de las solicitudes de acceso a la información pública:

Tabla 1. Solicitudes en materia de acceso a la información pública recibidas a través del SISAI, desglosadas por mes, durante el ejercicio 2023

Mes	Solicitudes de competencia de la SESEA, conforme a sus funciones y obligaciones	Solicitudes de competencia de otros entes públicos y orientadas a los mismos	Solicitudes con requerimiento de datos sobre la información solicitada, de acuerdo con el art. 149 de la LTAIP	TOTAL
Enero	4	1	0	5
Febrero	7	5	0	12
Marzo	18	28	0	46
Abril	2	1	0	3
Mayo	3	1	0	4
Junio	3	2	0	5

Mes	Solicitudes de competencia de la SESEA, conforme a sus funciones y obligaciones	Solicitudes de competencia de otros entes públicos y orientadas a los mismos	Solicitudes con requerimiento de datos sobre la información solicitada, de acuerdo con el art. 149 de la LTAIP	TOTAL
Julio	4	1	0	5
Agosto	3	5	0	8
Septiembre	33	21	1	55
Octubre	17	12	2	31
Noviembre	3	2	0	5
Diciembre	2	0	0	2
	99	79	3	181

Fuente: SESEA, 2023

Como se puede observar en la tabla anterior, fue en el mes de septiembre cuando se presentó el mayor número de solicitudes. Asimismo, el 43.6% del total de las solicitudes han sido clasificadas como competencia de otros sujetos obligados y, en consecuencia, fueron reorientadas. Se identificó que los siguientes temas: trabajos de la Comisión Ejecutiva y del Comité Coordinador, derechos humanos, equidad de género, bolsa de trabajo, presupuesto asignado y ejercido, salarios, así como la trayectoria profesional del personal de esta Secretaría Ejecutiva fueron los más solicitados. En lo que respecta a la clasificación de las y los solicitantes, se observó que el 8% de las personas solicitantes eran mujeres, mientras que el 22% eran hombres y que 61% fueron organizaciones civiles; así mismo, hubo un 9% restante en los que no fue posible identificar el tipo de solicitante. Se destaca que todas y cada una de las solicitudes de información se desahogaron en los plazos establecidos por la normatividad antes mencionada.

En el mismo periodo, el órgano garante (ITAIPUE) notificó a la SESEA sobre la interposición de dos recursos de revisión con respecto a las respuestas de solicitudes de información pública y, toda vez que se cumplió con su trámite en tiempo y forma, y de acuerdo a las notificaciones que el ITAIPUE hace a través del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados, se resolvió sobreseer los recursos en comento, toda vez que se proporcionó por parte de la Secretaría Ejecutiva, la información de interés de las personas solicitantes en la modalidad requerida y en los términos establecidos en el artículo 183 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia

La Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) es una herramienta tecnológica para que la sociedad pueda consultar aquella información pública que los sujetos obligados generan en cumplimiento de sus funciones y competencias y que tienen la obligación de publicar. Asimismo, los sujetos obligados, conforme el artículo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla son, entre otros, el Poder Ejecutivo y sus dependencias

y entidades. En este contexto, la SESEA como entidad paraestatal, se cataloga como sujeto obligado y, de acuerdo a los artículos 74, 77 y 78 de la misma Ley, se establecen las obligaciones de transparencia que la Secretaría Ejecutiva debe publicar y actualizar en la PNT. En este sentido, el ITAIPUE tiene la facultad de verificar el cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia correspondientes, ejercicio que realiza de manera aleatoria a los sujetos obligados del estado. Durante el ejercicio 2023 la SESEA fue sujeto de revisión, resaltando como resultado final de dicha verificación de cumplimiento, que la Secretaría Ejecutiva cumple satisfactoriamente en un 100% con la publicación de sus obligaciones de transparencia.

Ilustración 111. Resultado de la segunda fase del procedimiento de verificación 2023, realizada por el ITAIPUE a la SESEA

Extracto del dictamen de verificación: expediente No. V/Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción/1/344/2023	
Sujeto obligado	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Medio verificado	Plataforma Nacional de Transparencia y Sitio Web del SO
Fecha y hora de inicio de evaluación:	Viernes, 20 de octubre de 2023, 10:12 h.
Fecha y hora de conclusión de evaluación:	Viernes, 20 de octubre de 2023, 12:08 h.
Ponderación por artículo	
Artículo: 74	100%
Artículo: 77	100%
Artículo: 78	100%
Índice total de verificación:	
100%	

Fuente: Elaboración propia con información de ITAIPUE, 2023. Disponible para su consulta en: <https://itaipue.org.mx/portal/intranet/verificacion/20/publicacion/344.pdf>

Buenas prácticas en materia archivística

Se debe reconocer la importancia de la gestión de documentos en el servicio público. La organización, control y correcta clasificación de los archivos genera mejores condiciones para realizar la función pública y dotar de los elementos de transparencia que todo sujeto obligado debe de atender. Por ello, la importancia de las acciones en materia archivística realizadas por esta Secretaría Ejecutiva recae en el compromiso por asumir el valor de la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de sus funciones, promoviendo el correcto uso de la información y su resguardo.

Mediante acciones concretas, la Secretaría Ejecutiva ha precisado los instrumentos de organización, conservación, administración y preservación de los archivos de acuerdo a la Ley de Archivos del Estado de Puebla. A continuación, se detallan dichas acciones.

a) Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.

Con el objetivo de fomentar la eficiente organización documental de la SESEA, se elaboró e implementó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, como un instrumento de acción para propiciar la organización, control y conservación de los documentos de archivo a lo largo de su ciclo vital. El programa en comento está disponible para su consulta mediante el siguiente link: <https://seseap.puebla.gob.mx/transparencia/pada>.

Ilustración 112. Publicación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico en portal web de la SESEA



Fuente: SESEA, 2023

b) Capacitación a las personas servidoras públicas

En el año 2023 se realizaron diversas capacitaciones al personal de la SESEA con el objetivo de llevar a cabo la identificación de los elementos técnicos y metodológicos para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de archivo; asimismo, con el objetivo de mantenerse en constante profesionalización, la Dirección de Transparencia se ha capacitado por las instituciones competentes en la materia. A continuación, se precisan algunas capacitaciones.

Capacitación en materia de Catálogo de Disposición Documental

El día 30 de enero de 2023 el Archivo General del Estado de Puebla capacitó a un total de once personas integrantes de la Secretaría Ejecutiva, quienes fungen como responsables del archivo de trámite de cada una de las unidades administrativas de la SESEA.

Ilustraciones 113 -115. Capacitación impartida por personal del Archivo General del Estado de Puebla denominada *Catálogo de Disposición Documental*



Fuente: SESEA, 2023

Capacitación en materia de integración e inventario de expedientes

El 9 de febrero de 2023 se realizó una capacitación a las diferentes direcciones y unidades de la SESEA, referente a la integración de expedientes conforme al *Cuadro General de Clasificación Archivística* correspondiente a los ejercicios 2023, 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018. Asimismo, se presentó el tema de los inventarios documentales del archivo de trámite. Dicha capacitación fue impartida por el personal de la Dirección de Transparencia en las oficinas de esta Secretaría y se contó con la asistencia de siete enlaces de archivo.

Ilustración 116. Evidencia de capacitación impartida por la Dirección de Transparencia



Fuente: SESEA, 2023

Capacitación en gestión documental y administración de archivos

Finalmente, el 5 de diciembre de 2023, el personal de la Dirección de Transparencia asistió de manera virtual a la capacitación *Gestión documental y administración de archivos* impartida por el Archivo General de la Nación y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), en las instalaciones de la Benemérita Universidad Autónoma del Estado de Puebla.

Ilustración 117. Evidencia de la capacitación *Gestión documental y administración de archivos*



Fuente: SESEA, 2023

c) Refrendo del Registro Nacional de Archivos

El Registro Nacional de Archivos es, conforme al Capítulo VI de la Ley General de Archivos, una aplicación informática administrada por el Archivo General de la Nación, con el objetivo de obtener y concentrar información sobre los sistemas institucionales y de los archivos privados de interés público, así como difundir el patrimonio documental resguardado en sus archivos. La inscripción al Registro Nacional es obligatoria para los sujetos obligados, por lo que, en cumplimiento de la normatividad aplicable, se realizó el trámite correspondiente para refrendar la inscripción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con fecha de 2 de agosto de 2023, cuya vigencia expira el 2 de agosto de 2024. Por lo anterior se resalta el cumplimiento de la normatividad en materia de archivo por parte de la SESEA.

5.2 Administración eficiente y finanzas sanas

En cumplimiento a las disposiciones jurídicas que norman el Presupuesto de Egresos del Estado, se ejercieron los recursos públicos aprobados, con base en los principios y criterios de legalidad, honradez, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas, alcanzando el 100% de las metas y objetivos establecidos en el programa presupuestario de la Secretaría Ejecutiva por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El presupuesto autorizado para el ejercicio que se informa fue de \$25,017,706.00 (veinticinco millones diecisiete mil setecientos seis pesos 00/100 m.n.), así mismo, se realizaron ampliaciones presupuestales por un importe de \$147,686.33 (ciento cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y seis pesos 33/100 m.n.), y reorientaciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración por un importe de \$256,482.60 (doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 60/100 m.n.), por lo cual, el presupuesto modificado del periodo que se informa fue de \$24,908,909.73 (veinticuatro millones novecientos ocho mil novecientos nueve pesos 73/100 m.n.).

Así mismo, se informa que en el capítulo de Servicios Personales hubo una ampliación presupuestal para cubrir la recategorización de las plazas que estaban por debajo del salario mínimo vigente, así como, la diferencia entre el modificado y el devengado se debe al periodo de algunas plazas vacantes durante el ejercicio.

Ilustración 118. Comportamiento Presupuestal del Ejercicio 2023

Capítulo	Aprobado	Modificado	Devengado
☐ Servicios Personales	☐ \$15,445,752.00	☐ \$15,556,065.69	☐ \$14,919,473.08
☐ Materiales y Suministros	☐ \$590,021.00	☐ \$631,650.71	☐ \$631,650.71
☐ Servicios Generales	☐ \$8,981,933.00	☐ \$7,750,193.33	☐ \$5,275,303.98
☐ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	☐ \$0.00	☐ \$971,000.00	☐ \$0.00
☐ Totales	☐ \$25,017,706.00	☐ \$24,908,909.73	☐ \$20,826,427.77

Fuente: SESEA, 2023

De igual manera, como se observa en la anterior ilustración, la diferencia entre el modificado y el devengado en el capítulo de *Servicios Generales*, se debe a los recursos no ejercidos en la partida que corresponde al pago de los honorarios de los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana, ya que en el periodo que se informa únicamente se cubrieron los honorarios de dos integrantes debido a que los tres integrantes restantes aún no han sido nombrados.

Así mismo, en total cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se realizó de manera puntual la entrega de los estados financieros, así como de los formatos de la Ley de Disciplina Financiera y demás información presupuestal solicitada conforme al calendario establecido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Auditorías

Auditoría Externa

Referente a las actividades de auditoría realizadas a este sujeto obligado, durante el mes de noviembre 2023 se iniciaron los trabajos de auditoría externa por parte de la persona auditora externa, misma que es responsable de dictaminar los estados financieros, programáticos y presupuestarios por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. Dicho dictamen se encuentra aún en proceso a la fecha de corte del presente informe.

Órgano Interno de Control

Por otro lado, el Órgano Interno de Control inició la Auditoría de Cumplimiento No. STur59/2023 a los rubros Capítulo 2000 *Recursos Materiales* y 3000 *Servicios Generales, adquisiciones, materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales; servicios profesionales*, por los periodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2023, se precisa que dicha auditoría se encuentra en proceso.

En ese sentido, durante el periodo que se informa, se han realizado las revisiones a los estados financieros de manera mensual, así como a los formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios de manera trimestral, emitiendo su informe derivado de la revisión, sin que hasta el momento haya observaciones.

Auditoría Superior del Estado

En el marco de la fiscalización superior de la cuenta pública 2022, se dio el puntual seguimiento y atención a la auditoría número 2022DFE0109020312, que tuvo por objeto fiscalizar la gestión de los recursos públicos que administró y ejerció esta Secretaría Ejecutiva durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, de la cual aún se encuentra en proceso la emisión de una resolución final.

Secretaría de la Función Pública

Continuando con los ejercicios en materia de rendición de cuentas y fiscalización, se atendió la auditoría 1483 con título *Participaciones Federales a Entidades Federativas* con motivo de la revisión a la cuenta pública 2022 del gobierno del estado de Puebla, la cual tiene por objeto fiscalizar que el ejercicio de las participaciones federales se haya realizado conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, leyes locales y demás disposiciones jurídicas aplicables. Aún se encuentra en proceso la emisión de una resolución final de esta auditoría.

Protección civil

En materia de protección civil se actualizó el Comité de Protección Civil, derivado de algunos cambios de personal; asimismo, se realizó el Programa Operativo, para el periodo de junio 2023 a mayo 2024, para lo cual fue necesario tramitar ante la Dirección de la Policía Estatal de Bomberos de la Secretaría de Seguridad Pública, la constancia de medidas preventivas contra incendios.

Ilustración 119. Constancia de medidas preventivas contra incendios emitida por la Dirección de la Policía Estatal de Bomberos de la Secretaría de Seguridad Pública



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, 2023

De igual manera, se solicitó a la Secretaría de Infraestructura, a la Dirección de Administración, así como a la Coordinación General de Protección Civil, una revisión y valorización del inmueble de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para poder realizar el mantenimiento correctivo y preventivo del mismo, ya que se detectaron algunas afectaciones al inmueble que podrían amenazar el quehacer diario del personal que labora en esta Secretaría Ejecutiva.

Cumplimiento de los programas presupuestarios

Respecto a la evaluación efectuado por la Secretaría de la Función Pública de la gestión a los programas presupuestarios de la SESEA en cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022 se estableció un nivel de cumplimiento global de 100%. Asimismo, referente a la evaluación de la gestión a los programas presupuestarios del ejercicio 2023, realizada por la misma secretaría, con el objeto de determinar el cumplimiento de las metas respecto de los resultados esperados para los indicadores a nivel componente y actividades del programa denominado *G005 Apoyo al Control y Fiscalización en Materia Anticorrupción* a cargo de la SESEA, en el tercer trimestre del 2023 se determinó un nivel de cumplimiento global de 100%. Lo que indica que la Secretaría Ejecutiva ha cumplido las acciones presupuestadas en el ejercicio 2023, logrando cumplir satisfactoriamente las metas establecidas.

Control interno

El Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la SESEA, integra un conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, y que se aplican de manera específica a nivel de planeación, organización, ejecución, dirección, información y seguimiento de los procesos de gestión, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla al logro de las metas y objetivos en un ambiente ético e íntegro, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la ley.

En el marco de este sistema el Órgano Interno de Control de la SESEA realizó la *Autoevaluación de Control Interno* considerando las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido de enero a septiembre de 2023 basados en los siguientes componentes:

- Ambiente de control
- Administración de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Supervisión y mejora continua

Esta práctica comprendió 10 autoevaluaciones realizadas a personas servidoras públicas de nivel directivo, operativo y estratégico, de la SESEA. Los resultados indicaron el nivel conocimiento sobre las prácticas en materia de control Interno que la Secretaría Ejecutiva realizó durante el 2023. La calificación global se valoró con 97.49 % calificado como “Excelente”, por arriba del nivel mínimo aceptable que es 60%. El componente *Información y comunicación* (más alto), fue calificado como “Excelente” y representa el 98.26% de la valoración y el componente *Actividades de control* (más bajo) fue calificado como “Excelente” y representa el 95.58%.

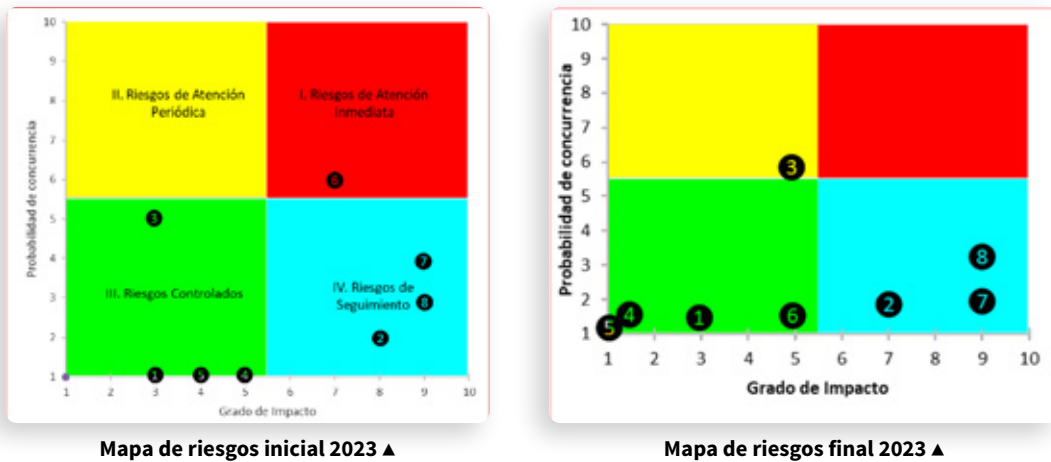
Así mismo, para el seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional mediante el Comité del Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI) de la SESEA, se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias en el 2023, en las que se revisó el seguimiento y avance del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del ejercicio 2023, lo que permitió el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de forma óptima, esto de acuerdo con las evaluaciones realizadas por la titular del Órgano Interno de Control en la SESEA.

En el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) se identifican áreas de oportunidad para diseñar nuevos controles o reforzar los existentes, también incluye la fecha de inicio y término de la acción de mejora, la unidad administrativa responsable de su implementación, así como los medios de verificación, a fin de cumplir con los objetivos y metas de la SESEA. Se destaca que durante el periodo reportado se cumplieron en el tercer trimestre todas las acciones de mejora consideradas para el 2023.

Otro instrumento del Sistema de Control Interno Institucional es el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), mediante el cual para 2023 se identificaron 8 riesgos para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y cuya probabilidad de ocurrencia y grado de impacto fueron debidamente atendidos por las unidades administrativas responsables de la Secretaría Ejecutiva.

La identificación y evolución de los riesgos que se integran en el PTAR es visible en mapas de riesgos en los que se puede observar que en los 8 riesgos se aplicaron adecuadamente controles y se implementaron acciones y estrategias que se consideraron idóneas y resultaron efectivas e impidieron la materialización de los riesgos durante el ejercicio 2023. Asimismo, derivado de las acciones emprendidas para su vigilancia, uno de los riesgos dejó de ser considerado en el cuadrante I. *Riesgo de atención inmediata*.

Ilustración 120. Identificación y evolución de riesgos en 2023



Fuente: SESEA, 2023

Para la obtención de los resultados finales, se llevaron a cabo 20 acciones de control para los 8 riesgos identificados, teniendo un cumplimiento del 100% al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Tabla 2. Acciones de control realizadas en 2023

Trimestre	Situación de las acciones de control				
	Total de acciones de control	Concluidas	% de cumplimiento	En proceso	Pendientes (sin avance)
PRIMERO	20	9	45%	5	6
SEGUNDO	20	8	40%	1	2
TERCERO	20	2	10%	0	1
CUARTO	20	1	5%	0	0
Acumulado al cuarto trimestre	20	20	100%	0	0

Fuente: SESEA, 2023

A continuación, se destacan acciones que se llevaron a cabo para impedir la materialización y fomentar la prevención de los riesgos identificados en el PTAR por parte de la SESEA:

- Se realizó la detección anual del grado de conocimiento sobre la normatividad aplicable anticorrupción del personal de la Secretaría Ejecutiva, mediante el desarrollo del material óptimo para capacitar en la normatividad aplicable a la SESEA. Dicha capacitación se realizó de forma virtual contando con una evaluación periódica y participación del 100% de la planilla del personal.
- Realización de la *Capacitación en materia de Recomendaciones No Vinculantes*, a fin de incrementar las respuestas y atención a las mismas por parte de los entes públicos a quienes se dirigieron las recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador en el año 2023.
- Capacitación y evaluación en cuanto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y la Ley de Responsabilidades administrativas de manera semestral para el personal administrativo de la SESEA.
- Seguimiento calendarizado del reporte de indicadores del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción mediante reportes trimestrales publicados en el apartado del MOSE (<https://seseap.puebla.gob.mx/pea>).

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Por otro lado, con la finalidad de propiciar la integridad de las personas servidoras públicas e implementar acciones permanentes para favorecer el comportamiento ético, el bienestar y la convivencia laboral, de conformidad con el artículo 3 del Estatuto Orgánico de esta Secretaría Ejecutiva, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), y en apego al *Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que expide el Código de Ética y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública*, durante el año 2023 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

5. Fortalecimiento institucional, acciones de transparencia y asuntos legales | Informe de Gestión 2023

- Se renovó el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- Se actualizó y difundió el Código de Conducta.
- Se difundió el *Código de Ética y las reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública*.
- Se efectuaron tres sesiones ordinarias.
- Se capacitó en materia de ética pública, integridad y/o prevención de conflictos de interés.
- Se participó en la campaña de difusión de principios y valores en el servicio público.
- Se difundió la PEAPUEBLA y el Programa Especial Anticorrupción
- Se implementó y difundió *el Protocolo para la atención de Quejas y Denuncias*.

Ilustración 121. Renovación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés



Fuente: SESEA, 2023

Ilustración 122. Difusión del Código de Ética y Conducta al personal de la SESEA



Fuente: SESEA, 2023

Ilustración 123. Remisión del protocolo para la presentación y atención de denuncias al personal de la SESEA



Fuente: SESEA, 2023

Ilustración 124. Buzón de quejas y denuncias digital al interior de la SESEA



Fuente: SESEA, 2023

Ilustraciones 125-126. Difusión de la campaña de principios y valores en el servicio público al personal de la SESEA



Fuente: SESEA, 2023

Cabe destacar que durante el año 2023 no se recibieron quejas ni denuncias en contra de personas servidoras públicas, sin embargo, los mecanismos de denuncia siguen activos y mejorando la confidencialidad de las y los informantes.

5.3 Asuntos legales

Representación legal de la Secretaría Ejecutiva en asuntos jurisdiccionales

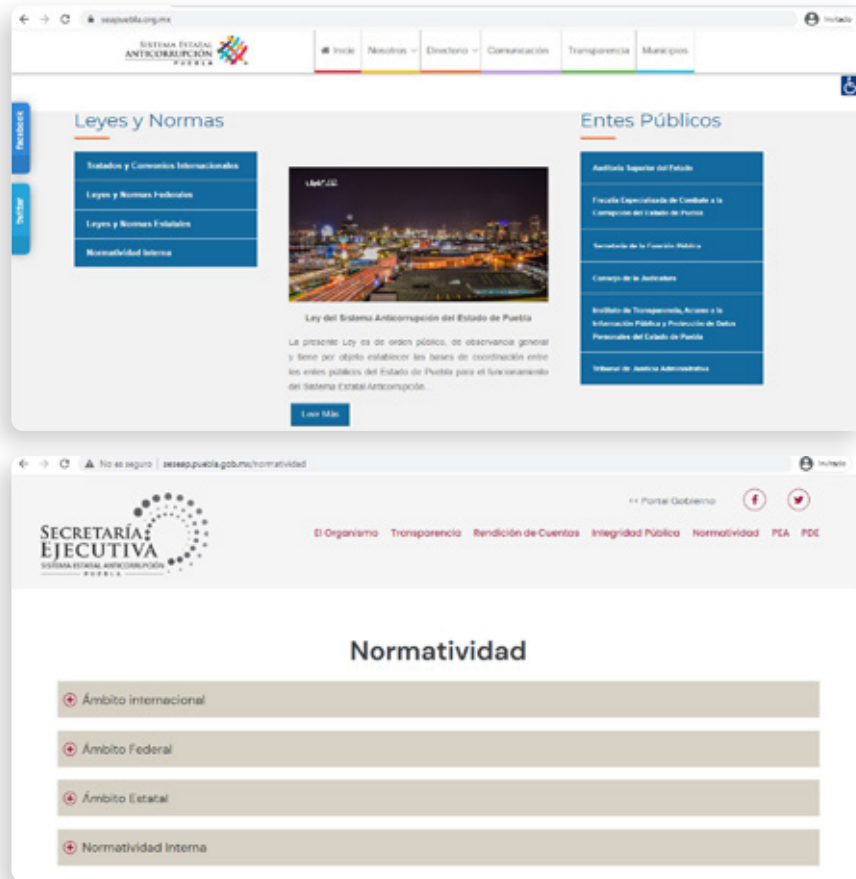
En atención a lo establecido por el artículo 30 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la SESEA realizó las siguientes gestiones:

1. Dentro del recurso de revisión 266/2021, el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito dictó sentencia, misma que determinó confirmar la sentencia recurrida, (juicio de amparo indirecto 183/2020); sobreseer en el juicio de amparo promovido por el quejoso y declarar sin materia la revisión adhesiva interpuesta por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; por lo que dicho juicio se encuentra totalmente concluido y archivado.
2. Dentro del juicio laboral con número de expediente D-3/16/2022, radicado en la H. Junta Especial Número Tres de las que integran la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla, se dio contestación a la demanda, así como a las aclaraciones realizadas por la parte actora. Asimismo, se contestó el incidente de personalidad interpuesto por la parte actora y se promovió incidente de competencia, donde se compareció con posterioridad a la audiencia incidental y recayó acuerdo emitido por la referida Junta Especial donde declaró fundado el incidente de competencia y ordenó remitir los autos al Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla y se promovió aclaración de la resolución interlocutoria dictada el doce de julio de dos mil veintitrés, donde la autoridad competente acordó precedente dicha aclaración.
3. Dentro del juicio laboral con número de expediente D-3/920/2021, radicado en la H. Junta Especial Número Tres de las que integran la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla, se contestó la demanda junto con las aclaraciones de la misma. Y, en su seguimiento, se promovió incidente de competencia, donde se compareció con posterioridad a la audiencia incidental, dando como resultado que la referida Junta Especial haya declarado fundado el incidente de competencia y ordenado remitir los autos al Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla.
4. En el juicio laboral con número de expediente D-228/2021, radicado en el H. Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla, se compareció al desahogo de la audiencia incidental de notificaciones y actuaciones en la que la apoderada de la actora se desistió del incidente planteado.
5. Respecto al juicio de amparo 1646/2023-II, radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, contra actos del H. Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla, se realizó el apersonamiento como tercero interesado a juicio.
6. Finalmente, dentro del juicio de amparo 1317/2023-I-3, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal en el Estado de Puebla, contra actos de esta Secretaría Ejecutiva y de otras autoridades, se rindió el informe previo y el informe con justificación correspondiente, dando como resultado que la autoridad competente haya resuelto negar la suspensión definitiva por la inexistencia de los actos reclamados.

Compilación y difusión de normas jurídicas

Con la finalidad de compilar y promover la difusión de normas relacionadas con el marco jurídico de actuación del Sistema Estatal Anticorrupción y de la Secretaría Ejecutiva, se da seguimiento a los cambios y actualizaciones de la normatividad aplicables y se encuentran debidamente publicada para su consulta en los sitios *web* oficiales del Sistema Estatal Anticorrupción y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Ilustraciones 127 y 128. Difusión de normas jurídicas en portales oficiales



Fuente: SESEA, 2023

Dictaminación de los aspectos jurídicos de convenios, contratos y otros instrumentos jurídicos

En lo concerniente a la atribución conferida en el artículo 30 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se dictaminaron los siguientes instrumentos jurídicos:

Tabla 3. Convenios, contratos, bases de colaboración y acuerdos interinstitucionales realizados en 2023

No.	Nombre del Convenio	Entidad	Fecha
1	Convenio marco de colaboración que se celebra con el Pan American Development Foundation, PADF México, A.C.	Pan American Development Foundation, PADF México, A.C.	31 de enero de 2023
2	Convenio Intergubernamental de prestación de servicios de custodia y vigilancia	Corporación auxiliar de policía de protección ciudadana.	15 de febrero de 2023

No.	Nombre del Convenio	Entidad	Fecha
3	Convenio de colaboración que se celebra con el H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla	H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla.	30 de marzo de 2023
4	Convenio de colaboración institucional que se celebra con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	7 de junio de 2023.
5	Convenio de colaboración que se celebra con el H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla	H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla	15 de septiembre de 2023
6	Convenio de colaboración de la Red Nacional de Titulares de Órganos Internos de Control de Organismos Garantes en Materia de Transparencia	Red Nacional de Titulares de Órganos Internos de Control de Organismos Garantes en Materia de Transparencia	7 de noviembre de 2023
7	Convenio de colaboración que se celebra con el H. Ayuntamiento del Municipio de Amozoc, Puebla	H. Ayuntamiento del Municipio de Amozoc, Puebla	13 de noviembre de 2023

Fuente: SESEA, 2023

Del mismo modo se realizó la dictaminación de 8 contratos de prestación de servicios y 3 de adquisición de bienes requeridos por las distintas unidades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Publicación de disposiciones jurídicas en el Periódico Oficial del Estado de Puebla

De igual manera, con el objetivo de realizar acciones que permitan el fortalecimiento del marco normativo que rige a esta Secretaría Ejecutiva, durante el año 2023 se llevaron a cabo las siguientes acciones de gestión ante el Periódico Oficial del Estado de Puebla:

- 1) Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Puebla.** Con fecha de publicación el 31 de marzo de 2023, se dio cumplimiento al artículo segundo transitorio de la Política Estatal Anticorrupción del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 26 de noviembre de 2021.
- 2) Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Puebla.** Con fecha de publicación el 31 de marzo de 2023, se concretó lo previsto en el artículo tercero transitorio de la Política Estatal Anticorrupción del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 26 de noviembre de 2021.

Ilustración 129. Publicación del MOSE PEAPUEBLA en el Periódico Oficial del Estado de Puebla



Escanea para ver



► PUBLICACIÓN MOSE PEAPUEBLA

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Puebla, 2023

Instrumentación legal como apoyo técnico al CCE y Órgano de Gobierno de la SESEA

En cumplimiento a las funciones que debe realizar esta Secretaría Ejecutiva con el Comité Coordinador Estatal y con el Órgano de Gobierno en temas de organización y planeación de sesiones, relativas a ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones que se emitan, así como elaborar y certificar los acuerdos que se tomen y los instrumentos que se emitan, se han realizado las siguientes actividades:

1) Órdenes del día

Se elaboraron las órdenes del día para ser incorporadas a las convocatorias para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, así como del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, mismas que fueron debidamente fundamentadas en las leyes aplicables.

2) Actas de sesiones

Durante el año 2023, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, celebró:

- 4 sesiones ordinarias y
- 2 sesiones extraordinarias;

En cuanto al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, celebró:

- 4 sesiones ordinarias y
- 6 sesiones extraordinarias;

5. Fortalecimiento institucional, acciones de transparencia y asuntos legales | Informe de Gestión 2023

En consecuencia, se elaboraron las actas correspondientes a dichas sesiones, las cuales una vez validadas por los integrantes de esos cuerpos colegiados, se realizó la formalización con los participantes en cada una de ellas, integrando el archivo correspondiente.

3) Seguimiento de acuerdos.

En seguimiento a los acuerdos adoptados por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se realizaron los tableros de control de acuerdos, en los cuales, para su seguimiento respectivo, se solicitó a las diferentes áreas administrativas de la SESEA que informaran, de conformidad a sus atribuciones, su cumplimiento y seguimiento; por lo que se obtuvo el siguiente registro de acuerdos:

Ilustración 130. Número de acuerdos adoptados por el Comité Coordinador Estatal en 2023



Fuente: SESEA, 2023

Ilustración 131. Número de acuerdos adoptados por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva en 2023



Fuente: SESEA, 2023

Comisión Ejecutiva

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, para el mejor desempeño de las funciones de la Secretaría Ejecutiva, ésta contará con el apoyo de una Comisión Ejecutiva, la cual fungirá como un órgano técnico, integrada por un Secretario Técnico y el Comité de Participación Ciudadana, con excepción del miembro que funja en ese momento como presidente del mismo.

Dicha Comisión es la encargada de la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, entre los que se encuentran: las políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos; la metodología para medir y dar seguimiento a los fenómenos de corrupción; los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico, entre otras más.

Durante el primer semestre del año 2023, la Comisión Ejecutiva, celebró 4 sesiones ordinarias, por lo que se elaboraron las actas correspondientes a dichas sesiones, las cuales una vez validadas por las personas integrantes de la citada Comisión, se realizó la formalización e integración en el archivo correspondiente.

Ilustración 132. Seguimiento a las sesiones realizadas por la Comisión Ejecutiva en 2023



Fuente: SESEA, 2023

Asesorías jurídicas a las unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Finalmente, en lo que se refiere a la asesoría jurídica en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y contratación de servicios de la Secretaría Ejecutiva, se informa que se brindó asesoría al respecto del contrato de prestación de servicio de la licencia anual 2023 del Sistema de Contabilidad Gubernamental NSARCII.

Tabla 4. Asesorías jurídicas realizadas en 2023

No.	Instrumento jurídico	Área emisora	Fecha de emisión/aprobación
1	Contrato de prestación de servicio de la licencia anual 2023 del Sistema de Contabilidad Gubernamental NSARCII	Dirección de Administración y Finanzas	6 de marzo de 2023

Fuente: SESEA, 2023

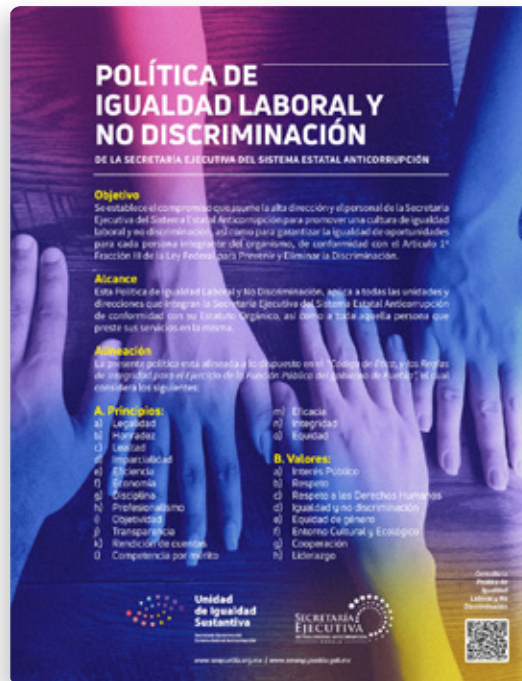
5.4 Igualdad sustantiva, igualdad laboral y no discriminación en la SESEA

Durante el año 2023 se realizaron diversas acciones en materia de igualdad sustantiva, igualdad laboral y no discriminación, las cuales han generado beneficios para el personal de la SESEA. La adopción y cumplimiento de procesos y prácticas laborales no discriminatorias han favorecido una nueva cultura organizacional en esta institución y, paralelamente, han contribuido a la obtención de la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No discriminación. A continuación, se describen dichas actividades.

Política en materia de igualdad laboral y no discriminación de la SESEA

Uno de los requisitos que deben cumplir las organizaciones que buscan obtener la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No discriminación, es contar con una política en la materia, por tal motivo, la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de la SESEA fue elaborada y armonizada con la fracción III del artículo 1° de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación; ésta muestra en su contenido la prohibición explícita de erradicar el maltrato, la violencia y segregación de las autoridades institucionales hacia el personal y entre el personal.

Ilustraciones 133 y 134. Difusión de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de la SESEA





Fuente: SESEA, 2023 Disponible en: <https://seseap.puebla.gob.mx/pea/normatividad/normatividad-interna>

Además, se realizó el diagnóstico en materia de igualdad sustantiva del 14 al 17 de abril de 2023, el cual consistió en la aplicación de un cuestionario electrónico, con el objetivo de conocer las condiciones y conocimientos generales que el personal adscrito a la SESEA tiene respecto a temas relacionados a la igualdad sustantiva. Cabe mencionar que durante 2022 se llevó a cabo la primera aplicación del cuestionario, cuyos resultados dieron sustento a las acciones propuestas en el Plan Institucional de Igualdad Sustantiva de la SESEA 2022-2024. A continuación, se señalan las temáticas diagnosticadas durante los ejercicios 2022 y 2023 en relación al cuestionario:

Ilustración 135. Nivel de cumplimiento en materia de igualdad sustantiva en la SESEA entre los años 2022 y 2023

Nivel de cumplimiento

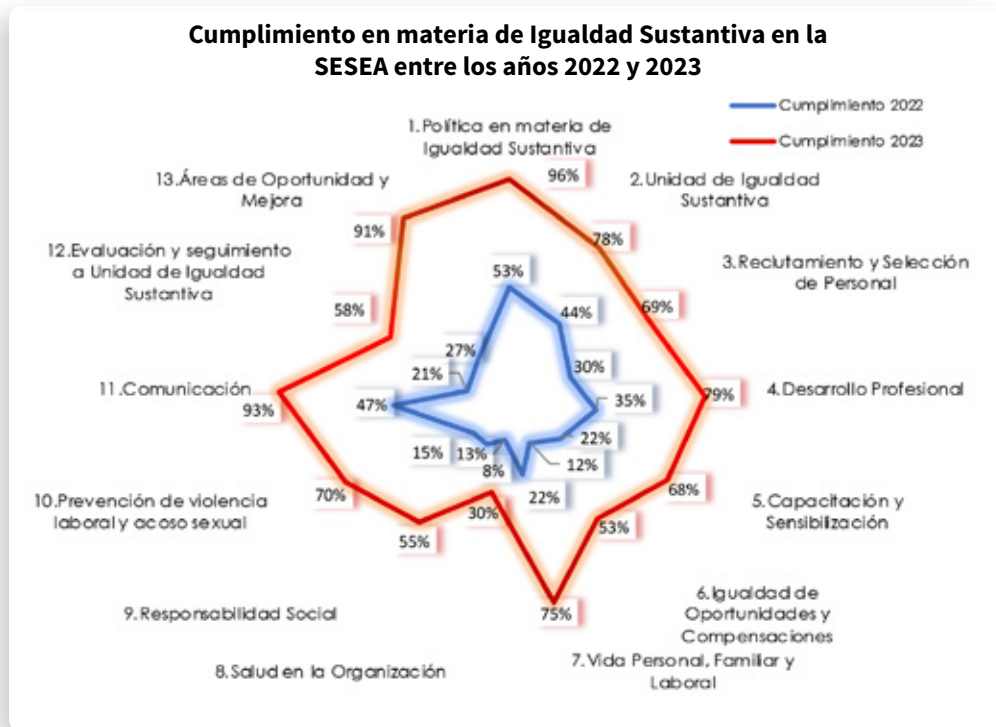
Tema	Cumplimiento 2022	Cumplimiento 2023	Diferencia
1. Política en materia de igualdad sustantiva	53%	96%	↑ 43%
2. Unidad de igualdad sustantiva	44%	78%	↑ 34%
3. Reclutamiento y selección de personal	30%	69%	↑ 39%
4. Desarrollo profesional	35%	79%	↑ 44%
5. Capacitación y sensibilización	22%	68%	↑ 46%
6. Igualdad de oportunidades y compensaciones	12%	53%	↑ 41%
7. Vida personal, familiar y laboral	22%	75%	↑ 53%
8. Salud en la organización	8%	30%	↑ 22%
9. Responsabilidad social	13%	55%	↑ 42%
10. Prevención de violencia laboral y acoso sexual	15%	70%	↑ 55%

Tema	Cumplimiento 2022	Cumplimiento 2023	Diferencia
11. Comunicación	47%	93%	↑ 46%
12. Evaluación y seguimiento a la Unidad de Igualdad Sustantiva	21%	58%	↑ 37%
13. Áreas de oportunidad	27%	91%	↑ 64%
TOTAL	29%	70%	41%

Fuente: SESEA, 2023

Puede observarse que, de los resultados obtenidos durante el año 2022, cuando se iniciaron los trabajos de la Unidad de Igualdad Sustantiva de la SESEA, en comparación con los resultados del año 2023, el porcentaje de avances es significativo, lo cual refleja el progreso en la cultura organizacional que demostró la Secretaría Ejecutiva en materia de igualdad sustantiva, resaltando el conocimiento y aplicación de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de la SESEA. Así también que se implementaron acciones y mecanismos para prevenir y sancionar la violencia laboral, el hostigamiento laboral y sexual y la discriminación y, finalmente, que se aplican acciones de corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal, que benefician a todo el personal de la SESEA.

Ilustración 136. Diagrama de cumplimiento en materia de igualdad sustantiva en la SESEA entre los años 2022 y 2023



Fuente: SESEA, 2023

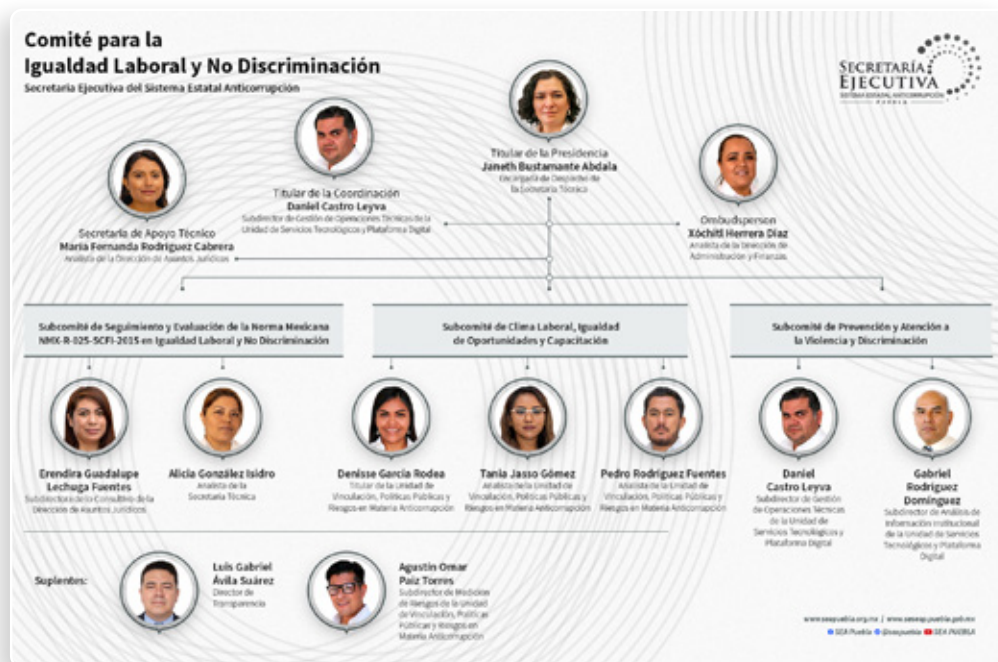
Por otra parte, en abril y noviembre de 2023 se realizó la aplicación del *Cuestionario de percepción de clima laboral y no discriminación* del personal que conforma el centro de trabajo, dicho instrumento se difundió de manera electrónica y consistió en una serie de preguntas acerca de las condiciones laborales al interior del centro de trabajo, mismo que tuvo por finalidad identificar las áreas de oportunidad para establecer una estrategia de detección y prevención de actos de hostigamiento, acoso y discriminación, por mencionar algunos. El primer cuestionario realizado en el mes de abril permitió conocer los puntos que debían fortalecerse para el proceso de certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 y el segundo, se realizó en el mes de noviembre a cargo del organismo evaluador dentro del proceso de certificación de la norma en comento.

Es de resaltar que en el ejercicio realizado en el 2023 se evidenciaron grandes avances en materia de reclutamiento y selección del personal, clima laboral libre de violencia, acoso y hostigamiento, así como un respeto a la diversidad, en comparación con el año 2022.

Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación de la SESEA 2023

Con el objetivo de promover una cultura bajo el principio de la dignidad humana, así como el respeto a la diversidad entre las personas servidoras públicas, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas y de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social, la SESEA mediante el Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación (CILND), ha fijado una postura de cero tolerancia al hostigamiento, al acoso sexual y laboral y a la discriminación al interior de esta institución. Dicho Comité es la instancia interna encargada de desarrollar e implementar acciones y prácticas necesarias para consolidar la Igualdad Laboral y No Discriminación. Durante el 2023 fue integrado equitativamente por mujeres y hombres provenientes de distintas unidades administrativas de la Secretaría, con funciones y responsabilidades debidamente establecidas.

Ilustración 137. Organigrama del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación de la SESEA

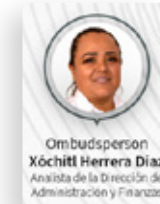


Fuente: SESEA, 2023

5. Fortalecimiento institucional, acciones de transparencia y asuntos legales | Informe de Gestión 2023

Durante el periodo que se informa, las y los integrantes del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación celebraron 4 sesiones ordinarias y se adoptaron 8 acuerdos de importancia, entre los que destacan:

- La aprobación del *Protocolo para la atención de quejas y/o denuncias por hostigamiento, acoso sexual, laboral y discriminación de la SESEA*; y
- El nombramiento de la persona que fungirá como *Ombudsperson*,



Asimismo, se realizaron las siguientes actividades:

- Informe de resultados del Cuestionario de percepción de Clima Laboral y no Discriminación del personal que conforma el centro de trabajo, en cumplimiento al requisito 5.3.3.2.4 de la Norma Mexicana NMX-R.025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No discriminación;
- Sensibilización para las personas servidoras públicas en materia de acoso u hostigamiento sexual dentro de las instalaciones de la SESEA;
- Realización de la plática alusiva a los aspectos fundamentales de los derechos humanos.
- Instalación de la ofrenda en el marco de las celebraciones de día de muertos, con la participación del personal de la SESEA y sus familiares, como acción para la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades.

En este sentido, se han fortalecido los mecanismos y regulaciones para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral, entre otras conductas, por lo que el Comité estableció tres opciones para recibir quejas y/o denuncias en materia de hostigamiento, acoso sexual, laboral y discriminación, los cuales son:

1. Mediante correo electrónico institucional.

Ilustración 138. Difusión de medios electrónicos para la recepción de quejas y/o denuncias en materia de hostigamiento



Fuente: SESEA, 2023

2. Dos buzones físicos, instalados tanto en la planta alta como en la planta baja de la Secretaría Ejecutiva.

Ilustración 139. Buzones físicos para la recepción de quejas y/o denuncias en materia de hostigamiento



Fuente: SESEA, 2023

3. Las personas que integran el Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación, cuentan con la facultad para recibir de manera personalizada, quejas y/o denuncias en materia de hostigamiento, acoso sexual, laboral y discriminación.

Entre otras acciones que se implementaron en favor de la igualdad sustantiva, laboral y de las prácticas no discriminatorias, se encuentran las que se enuncian a continuación:

Reclutamiento, selección de personal, promoción, desarrollo profesional y política retributiva.

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación establece requisitos para que los centros de trabajo integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de su personal, por lo cual, la SESEA estableció diversos procedimientos en materia de recursos humanos.

Se integró y difundió el *Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal* a fin de cumplir con el Plan Institucional de Igualdad Sustantiva 2022-2024, así como para cumplir con el requisito establecido por la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No discriminación.

De la misma manera, a fin de fortalecer las capacidades institucionales que aseguren un desarrollo profesional del personal de la SESEA, se creó un *Procedimiento de Evaluación de Desempeño Laboral* y, paralelamente, se estableció un Programa Anual de Capacitación, el cual se derivó del *Procedimiento de Formación y Capacitación del Personal*.

También, durante el ejercicio 2023, se creó el Programa Anual de Capacitación en Materia de Igualdad Sustantiva, Prevención de la Discriminación y Erradicación a la Violencia de Género, con el objetivo de mejorar el clima laboral, desarrollar aptitudes, habilidades, conocimientos y perfeccionar las competencias de las personas integrantes de la SESEA.

Adicionalmente, con el fin de contar con procesos transparentes y accesibles de movilidad horizontal y vertical, libres de sesgos sexistas o discriminatorios, y que considere a todo el personal que labora en la SESEA, sin importar los niveles de responsabilidad, se implementó el *Procedimiento de Promoción y Ascenso del Personal*, acorde a los requisitos que exige la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No discriminación.

Conciliación de la vida laboral, familiar y personal

En seguimiento a las acciones para la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar que permitieron dar cumplimiento al requisito de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No discriminación: *Realizar acciones para la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades*, la SESEA continuó implementando las siguientes acciones en pro de la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar, que fueron aprobadas en la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación de fecha 29 de septiembre de 2022, mediante el acuerdo 1.S.E.2022.C.I.L.N.D.29/09/22-04:

- a) En caso de fallecimiento del algún familiar, la persona trabajadora contará con tres días hábiles para ausentarse de sus labores;
- b) Descanso por día de cumpleaños;
- c) Horarios flexibles para profesionalización al interior y exterior de la SESEA;
- d) Jornada laboral extendida de 8 horas;
- e) Permisos para las necesidades tendientes a ofrecer cuidados a dependientes y terceros; y
- f) Difusión de los permisos de paternidad.

Es importante señalar que una de las exigencias de la norma es contar con evidencias de prácticas continuas y vigentes de acciones afirmativas y acciones para la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal, por lo que se estas acciones, en beneficio de todo el personal, siguieron vigentes durante 2023.

De manera complementaria, la SESEA ha realizado actividades que buscan armonizar la vida personal, familiar y laboral, a través de eventos enfocados en fomentar la igualdad y no discriminación y el respeto a los derechos humanos, dirigidos al personal de la SESEA y sus familias. Ejemplo de ello, han sido la conmemoración del día del niño y niña el 30 de abril de 2023, y la conmemoración del día Muertos.

Ilustraciones 140 y 141. Difusión de actividades de armonización de la vida personal, familiar y laboral



Fuente: SESEA, 2023

Fortalecimiento de la cultura organizacional

En el ejercicio 2023, la SESEA ejecutó diversas acciones para generar una cultura organizacional que favorezca la igualdad laboral y la no discriminación como son: la aplicación del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio en cualquier acto administrativo, procedimiento, publicidad, avisos, circulares, oficios y cualquier documen-

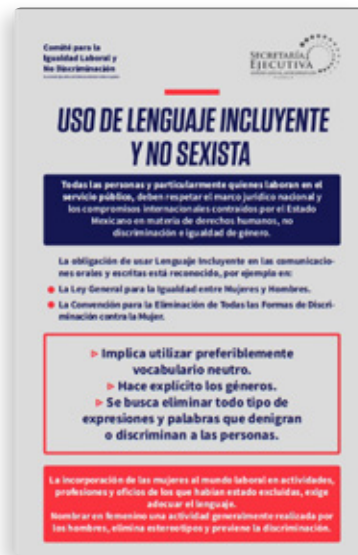
tación institucional emitida por la SESEA; así como la emisión de la declaratoria de igualdad laboral y no discriminación; la adopción y difusión de un código de conducta y la participación en campañas de sensibilización en materia de igualdad laboral, no discriminación, erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas y derechos humanos. A continuación, se presentan evidencias de lo anteriormente mencionado:

Ilustración 142. Declaración explícita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y VIH como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo

Ilustración 143. Difusión del uso de lenguaje incluyente y no sexista a personal de la SESEA



Fuente: SESEA, 2023



Fuente: SESEA, 2023

Ilustración 144. Difusión del Código de Conducta de la SESEA



Fuente: SESEA, 2023

5. Fortalecimiento institucional, acciones de transparencia y asuntos legales | Informe de Gestión 2023

A continuación, se presentan evidencias de la participación del personal de la SESEA en campañas de sensibilización en materia de igualdad laboral, no discriminación, erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas y derechos humanos.

Ilustraciones 145 y 146. Participación del personal de la SESEA en la conferencia *La importancia de la perspectiva de género en el servicio público*

Ilustración 147. Participación de la Unidad de Igualdad Sustantiva de la SESEA en el encuentro *Hablemos de cuidados*



Fuente: SESEA, 2023

Fuente: SESEA, 2023

Ilustraciones 148-150. Participación del personal de la SESEA en la plática *Acceso a la justicia para las mujeres que viven en violencia*



Fuente: SESEA, 2023

Día 25 de cada mes, *Día Naranja*

Otra de las actividades que realizó la SESEA en favor de la igualdad y no discriminación, fue la realización de la campaña en relación al *Día Naranja*, que busca movilizar a la opinión pública y a los gobiernos para emprender acciones concretas con el fin de promover y fomentar la cultura de la no violencia hacia las mujeres.

Este día forma parte de una gran campaña nombrada *Campaña Naranja ÚNETE*, puesta en marcha en 2008 por el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, que tiene el objetivo de generar consciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas; es por ello que los días 25 de cada mes se lleva a cabo un atento recordatorio al personal para fomentar la cultura de la no violencia contra las mujeres y niñas. Así también se ha reafirmado la importancia del Día Naranja, a través de la difusión de infografías, ciclos de cine, entre otras actividades, a través del uso de correos institucionales para todo el personal, así como de las redes sociales de la SESEA.

Ilustración 151. Imagen de sensibilización sobre Día Naranja



Fuente: SESEA, 2023

Ilustración 152. Difusión de la campaña Día Naranja mediante correo electrónico



Fuente: SESEA, 2023

Adicionalmente, la SESEA se sumó a los *16 Días de activismo* contra la violencia de género, que es una campaña internacional y un recordatorio de que la violencia contra las mujeres y las niñas atenta contra sus derechos humanos. Esta campaña inició el 25 de noviembre *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres* y finalizó el 10 de diciembre con el *Día Internacional de los Derechos Humanos*.

Ilustraciones 153-156. Actividades de participación del personal de la SESEA en los 16 días de activismo contra la violencia de género



Fuente: SESEA, 2023

Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI en Igualdad Laboral y No Discriminación

En el año 2023, la Secretaría de Igualdad Sustantiva del gobierno de Puebla impulsó la certificación de las dependencias y entidades del gobierno del estado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, tal y como lo establecen los *Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades paraestatales del Gobierno del Estado de Puebla, en materia de Igualdad Sustantiva*; por lo tanto, la SESEA aceptó la invitación para formar parte del grupo de centros de trabajo del gobierno del estado que recibirían acompañamiento durante el ejercicio fiscal 2023 para lograr la certificación en la mencionada norma.

Entre las acciones que se implementaron, tal como se describió a detalle anteriormente, se encuentran las siguientes:

- Procesos de reclutamiento, selección y capacitación de personal, con igualdad de oportunidades.
- Medición del clima laboral.
- Igualdad salarial y de prestaciones.
- Uso de lenguaje incluyente, no sexista y accesible.
- Creación de una sala de lactancia.
- Flexibilización de horarios de trabajo.
- Licencias de paternidad.
- Medidas para apoyar necesidades de cuidado que contemplen la diversidad de familias y hogares.
- Accesibilidad de espacios físicos.
- Mecanismos para prevenir, atender y sancionar la discriminación y la violencia laboral.

Mismas que dan cumplimiento a los 14 requisitos necesarios para la certificación y que fueron auditados y evaluados el 8 de noviembre de 2023 por el organismo evaluador *Maxan Certificación* en las instalaciones de la SESEA.

Lo anterior dio como resultado que, con información proporcionada por el organismo certificador, se lograra una calificación aprobatoria con nivel Plata, consistente en un reconocimiento mayor en la implementación de medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas que promueven la presencia de mujeres en la organización y sus puestos directivos, la existencia de una figura mediadora y el fomento de la igualdad y no discriminación entre el personal y sus familias, dando pie a que la de Puebla, sea la primera Secretaría Ejecutiva del país en contar con dicha certificación.

“La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es la primera del país en contar con la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación”.

Ilustraciones 157-159. Auditoría de la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015



Fuente: SESEA, 2023

Ilustración 160. Centros de trabajo certificados con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-en el estado de Puebla



Fuente: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), 2023.
 Disponible en https://nmx.conapred.org.mx/padron_nacional

En esta misma tesitura las acciones reportadas han contribuido al cumplimiento del PED 2019-2024, como se muestra a continuación: **Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024**

Eje: 5 Temática: 5.2	<p>Línea de acción:</p> <p>7. Impulsar acciones coordinadas entre los entes públicos del estado de acuerdo con el marco jurídico para el combate a la corrupción.</p> <p>8. Implementar la Política Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Proyecto y/o actividad:</p> <p>5.1 Transparencia.</p> <p>5.2 Administración eficiente y finanzas sanas.</p> <p>5.3 Asuntos legales.</p>
Eje: 4 Temática: 4.5	<p>Línea de acción:</p> <p>8. Promover la cultura de la igualdad sustantiva y de los derechos humanos a través de acciones dirigidas a las personas servidoras públicas.</p> <p>10. Promover esquemas para la erradicación de prácticas discriminatorias, estereotipos y otras formas de exclusión por razones de género.</p>	<p>5.4 Igualdad sustantiva, igualdad laboral y no discriminación de la SESEA.</p>

Conclusiones

A lo largo del año 2023, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción ha desarrollado actividades de alto impacto en materia de combate a la corrupción. Asimismo, ha implementado mecanismos para la aplicación de los instrumentos anticorrupción, con la participación activa y apoyo de los entes públicos integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción.

La Política Estatal Anticorrupción, así como el Programa de Implementación y el Modelo de Evaluación de la PE-APUEBLA, demuestran el nivel de compromiso asumido por esta Secretaría Ejecutiva para fortalecer y reducir los riesgos en cuanto a la aplicación de la estrategia estatal de combate a la corrupción.

Las capacidades institucionales del Comité Coordinador del SEA y de esta Secretaría Ejecutiva en actividades de gestión, organización y coordinación se ven reflejadas en logros como la aprobación e incorporación del Anexo Transversal Anticorrupción en la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio 2024, acción que marca un precedente en materia de transparencia y combate a la corrupción, convirtiendo a Puebla en la quinta entidad a nivel nacional en contar con un instrumento presupuestal transversal.

De igual manera, en el 2023 se generó y aprobó la Agenda Municipal Anticorrupción con enfoque a nivel local, que permite comprobar el compromiso que se tiene en cuanto a la aplicación de la estrategia anticorrupción con la participación de todos los niveles de gobierno del estado de Puebla.

Otro de los avances en inteligencia anticorrupción es la interconexión de más municipios del estado con los sistemas establecidos tanto en la Plataforma Digital Nacional como su similar a nivel estatal, en donde el número de municipios que adoptan el uso de estas herramientas se incrementa año con año. De igual manera, la SESEA ha realizado capacitaciones y brindado todo tipo de asesoría técnica para que los gobiernos locales puedan interconectarse a dichas plataformas y dar cumplimiento a su mandato anticorrupción a nivel local.

La corrupción es un malestar que requiere esfuerzos constantes y sistematizados, por ello durante el 2023, se destaca la efectiva coordinación entre la Secretaría Ejecutiva y el Comité Coordinador del SEA, que ha permitido la creación y consolidación de los trabajos narrados en este documento en materia anticorrupción. De esta manera, se resalta el interés y compromiso de los entes públicos que conforman dicho comité y de la Secretaría Ejecutiva para hacer una Puebla sin corrupción.



Informe de Gestión 2023
Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción



SECRETARÍA
EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PUEBLA

Informe de Gestión 2023
Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción